



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
SEPTIEMBRE 03 DE 2019.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIP. GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ, ASISTIDO POR LAS CC. SECRETARIAS, LA DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y LA DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA; REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, DIP. NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, DIP. CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. JUAN CARLOS MATURINO



MANZANERA, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP.
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, DIP. KAREN FERNANDA
PEREZ HERRERA, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. GERARDO
VILLARREAL SOLÍS, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIP.
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. RIGOBERTO DELGADO
MENDOZA.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA
DE REGISTRO HASTA POR DOS MINUTO, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y
LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR
VALERO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE
EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Diputado	Asistencia	Fecha y Hora de la Asistencia
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si	03/09/2019 11:17:32 a.m.
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si	03/09/2019 11:17:32 a.m.
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Si	03/09/2019 11:17:34 a.m.
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si	03/09/2019 11:17:35 a.m.
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si	03/09/2019 11:17:40 a.m.
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si	03/09/2019 11:18:17 a.m.
PEDRO AMADOR CASTRO	Si	03/09/2019 11:18:22 a.m.
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si	03/09/2019 11:18:24 a.m.
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si	03/09/2019 11:18:26 a.m.
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si	03/09/2019 11:18:29 a.m.
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si	03/09/2019 11:18:33 a.m.
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si	03/09/2019 11:18:44 a.m.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si	03/09/2019 11:18:47 a.m.
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si	03/09/2019 11:15:11 a.m.
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Si	03/09/2019 11:15:17 a.m.
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si	03/09/2019 11:15:24 a.m.



OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si	03/09/2019 11:15:28 a.m.
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Si	03/09/2019 11:15:34 a.m.
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si	03/09/2019 11:15:46 a.m.
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si	03/09/2019 11:15:55 a.m.
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si	03/09/2019 11:16:05 a.m.
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	Si	03/09/2019 11:16:13 a.m.
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si	03/09/2019 11:17:26 a.m.
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si	03/09/2019 11:18:16 a.m.
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si	03/09/2019 11:20:02 a.m.

SECRETARIA: BUENOS DIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SEAN BIENVENIDOS A ESTA PRIMERA SESION ORDINARIA, LE INFORMO SEÑORA PRESIDENTA QUE TENEMOS 22 ASISTENTES, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESION.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, VERIFICADAS LOS DÍAS 30 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

SECRETARIA: CON SU PERMISO PRESIDENTA, LE INFORMO QUE HAY 15 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES VERIFICADAS LOS DÍAS 30 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019



PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO POR FAVOR.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ	
ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor



JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO
GERARDO VILLARREAL SOLIS A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL

SECRETARIA: LE INFORMO PRESIDENTA QUE TENEMOS 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES VERIFICADAS LOS DÍAS 30 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXÁGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SECRETARIA: OFICIO No. CP2R1A.-3610.9.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A SUS CONGRESOS LOCALES, ASÍ COMO A TODA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS



ATRIBUCIONES, GARANTICEN LA LIBERTAD DE PRENSA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ASÍ COMO LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL PERIODISMO EN NUESTRO PAÍS.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

SECRETARIA: OFICIO No. CP2R1A.-3596.9.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES A REVISAR, Y EN SU CASO, MODIFICAR LAS LEYES ESTATALES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA INFANCIA.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

SECRETARIA: OFICIO No. CP2R1A.-3604.9.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LAS MISMAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA URGENTE, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ASÍ COMO PARA BRINDAR ATENCIÓN A LAS VICTIMAS.



PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

SECRETARIA: OFICIO No. 447-8/19 II D:P: ALJ-PLeg.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ANEXANDO ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO HACE UN LLAMADO A LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, DURANGO, NUEVO LEÓN, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS, ASÍ COMO A LOS ESTADOS PRODUCTORES DE GANADO QUE ENFRENTAN PROBLEMAS DE SEQUÍA, A PRONUNCIARSE ANTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE PONGA EN MARCHA UN PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

SECRETARIA: OFICIO No. SSL-0646/2019.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, DANDO RESPUESTA AL OFICIO DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE.

SECRETARIA: OFICIOS Nos 89, 13, 126, 131, 238/2019.- ENVIADOS POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE QUINTANA ROO, CAMPECHE,



GUANAJUATO Y ESTADO DE MÉXICO, EN LOS CUALES COMUNICAN ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, DECLARATORIA DE APERTURA Y CLAUSURA DE SUS DIFERENTES PERIODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE SESIONES.

PRESIDENTA: ENTERADOS

SECRETARIA: OFICIOS S/N.- PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, ALEJANDRO JURADO FLORES, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DAVID RAMOS ZEPEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, EN LOS CUALES ANEXAN SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTORÍA.

PRESIDENTA: ENTERADOS.



SECRETARIA: CIRCULAR No. 34/LXIV.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ANEXANDO ACUERDO POR EL CUAL SE APOYA Y RESPALDA LAS MEDIDAS LEGALES TOMADAS POR EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR EL HOMICIDIO DE NUESTROS CONNACIONALES EN EL PASO, TEXAS.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y ATENCIÓN A MIGRANTES.

SECRETARIA: OFICIO No. 1025/2019.- A TRAVÉS DEL CUAL SE ADJUNTA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR.

PRESIDENTA: ENTERADOS

SECRETARIA: OFICIO S/N SUSCRITO POR EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO., A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ RECEPTOR EN ESE MUNICIPIO.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: OFICIO No. SMC/215/2019.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN, DGO., A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA



QUE NO SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE CABILDO, RESPECTO A LOS INFORMES FINANCIEROS POR FALTA DE QUORUM.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

SECRETARIA: OFICIO No. SMC/216/2019.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA ROGELIO GURROLA DÍAZ DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN, DGO., A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA DE VARIAS IRREGULARIDADES EN DICHO MUNICIPIO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

SECRETARIA: INFORME.- DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXÁGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, QUE COMPRENDE DEL 1º. DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2019.

PRESIDENTA: ENTERADOS Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA SU CONSULTA, EN LA SECRETARÍA GENERAL.

SECRETARIA: ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.



PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DIA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, ALEJANDRO JURADO FLORES Y NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE SOLICITUD DE CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DURANGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. SECRETARIOS DE LA LXVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos Diputados, **Karen Fernanda Pérez Herrera, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Luis Iván Gurrola Vega, Sandra Lilia Amaya Rosales, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Otniel García Navarro, Alejandro Jurado Flores y Nancy Carolina Vázquez Luna** integrantes de la **Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional**, con las facultades que nos confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar **iniciativa con proyecto de Decreto que solicita el cambio del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, a la Cabecera Municipal del Municipio de Tamazula, Durango**, con base en la siguiente:

Exposición de motivos:

José Miguel Ramón Adauto Fernández Félix, mejor conocido como Guadalupe Victoria nació en Tamazula, Nueva Vizcaya, actualmente el estado de Durango en 1786. A muy corta edad quedo huérfano por lo que su tío Agustín Fernández se hizo cargo de él.

Ya que su tío era el cura de Tamazula, Guadalupe Victoria estudió en el Seminario de Durango y después en México en el Colegio de San Ildefonso donde estudio Derecho. Eventualmente abandono sus estudios para sumarse a la guerra de Independencia.



En 1812 fue incluido en el grupo insurgente de Hermenegildo Galeana y cambió su nombre por el de Guadalupe Victoria debido a que se encomendó a la Virgen de Guadalupe y Victoria por el deseo de triunfar en la lucha de Independencia.

Guadalupe destacó en la toma de Oaxaca y en Veracruz donde se unió a la tropa de Nicolás Bravo quien estaba bajo el mando de Jose Maria Morelos. Siendo importante el paso de militares a través del Puente del Rey, se dedicó a frenarlos y debido a sus exitosos asaltos a convoyes militares fue reconocido como líder y estratega.

Debido a su éxito, fue ascendido a coronel y fue el encargado de la campaña de Veracruz.

Defendió los puertos de Boquillas de Piedras y Nautla, aunque los realistas consiguieron recuperarlos. Guadalupe Victoria entonces utilizó una exitosa estrategia de guerra de guerrillas con ataques breves pero devastadores.

Organizó además en el territorio que dominaba un gobierno, fijó impuestos, nombró jueces y creó condiciones para crear una fuerza marítima. Logró aislar y asediar las ciudades de Orizaba, Córdoba y Jalapa.

Tras la muerte de José María Morelos, Guadalupe Victoria continuó con el movimiento insurgente.

Estuvo oculto a principios de 1819 y en 1821 reapareció para apoyar el Plan de Iguala que fue suscrito por Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide.

Aunque en un principio apoyó el primer gobierno independiente de México, el del Emperador Mexicano Agustín de Iturbide, finalmente se unió a quienes se oponían a su gobierno por eliminar el Congreso Constituyente y no incluir en su gobierno a ninguno de los líderes insurgentes.

En el último tercio del siglo XVIII, se produjeron una serie de cambios profundos en la estructura económica y política de la Nueva España. La formación de una visión nacionalista, en donde se empezaba a concebir a la Nueva España no como una provincia de España sino como una nación independiente. Guadalupe Victoria perteneció a esa generación. Una generación que veía en la corona un modelo de abuso del poder, con leyes cada vez más rígidas que favorecían la explotación de la riqueza a cambio de una mayor pobreza entre la población. Morelos, Hidalgo, Allende, Aldama, Guerrero, y Guadalupe Victoria con muchos más hombres, forman justamente la generación de la ruptura, ellos serían los artífices para hacer transitar a la Nueva España por el camino de la Independencia, y con el espíritu de la ilustración esa nueva nación la llevarían por el camino de la República federal.

Guadalupe Victoria fue un hombre de convicciones, fue un hombre con un profundo ideal por la libertad, la justicia y la construcción de leyes justas e igualitarias. Hábil estrategia militar condujo y mantuvo la lucha armada en el sur, aun cuando se consideraba completamente perdida la gesta de independencia.

La Guerra de Independencia inicia el 16 de septiembre de 1810 y concluye el 27 de septiembre de 1821, el objetivo principal de este movimiento armado y social fue liberar a nuestro territorio del yugo español y que, en cada rincón de la Colonia se olvidase por completo el concepto del virreinato.

Uno de los principales personajes duranguenses que destacaron en el movimiento de independencia fue Guadalupe Victoria, quien se unió las fuerzas insurgentes de Hermenegildo Galeana en 1812 y destacó durante la toma de Oaxaca y se unió a la tropa de Nicolás Bravo en Veracruz, se dedicó a controlar el paso del puente del Rey, por el que se hizo famoso debido a sus exitosos asaltos a convoyes militares.

A principios de 1819 se ocultó, y como antes lo mencione reapareció en 1821 para apoyar el Plan de Iguala, suscrito entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, se entrevistó con Iturbide, con el que tuvo diferencias, pues no estaba de acuerdo en el establecimiento de un Imperio sino



en el de una República, en 1823 Iturbide abdicó y marchó al exilio, Victoria formó parte del Supremo Poder Ejecutivo que se instituyó por parte del Congreso.

Como hombre político, entendió su tiempo, destacó por su preparación y trabajo diplomático. Ocupó diversos cargos de elección, fue diputado y senador, gobernador, aunque por breve tiempo de Puebla y Veracruz, al asumir el 10 de octubre de 1824 el cargo de presidente de la nación, con su trabajo político impulsó las bases jurídicas que hicieron de esta tierra, una república federal, democrática y representativa, convirtiéndose así en el forjador de la República. Victoria no ambicionó el poder, supo ejercerlo, actuó con firmeza, con honestidad y entrega, supo el momento preciso en que debería actuar con la fuerza de las ideas, de la razón para enfrentar las situaciones más complejas.

El Supremo Poder Ejecutivo fue el encargado de convocar a las antiguas provincias, ahora los Estados libres, para crear la República Federal y también de convocar a elecciones para un nuevo Congreso Constituyente.

El 31 de enero de 1824, fue aprobada el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el acta fue un estatuto provisional del nuevo gobierno, la Nación asumió formalmente su soberanía y se compuso de estados libres, soberanos e independientes; durante los meses siguientes, continuaron los debates constitucionales que dieron como origen que el 4 de octubre de 1824, se proclamara la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 74 de la citada Constitución a su letra decía: " *Se deposita el supremo poder ejecutivo de la federación en un solo individuo, que se denominara Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.*"

Atendiendo a lo que establecía el aludido ordenamiento Constitucional, el Congreso convocó a las primeras elecciones federales, cada legislatura estatal podría nombrar a dos candidatos, y los dos que recibieran el mayor número de votos serían elegidos como Presidente y Vicepresidente. Los resultados fueron anunciados el 1 de octubre de 1824 y por mayoría de 17 Estados, Guadalupe Victoria fue electo Presidente de la República.

El 2 de octubre de 1824, Guadalupe Victoria fue declarado primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el período 1825-1829, El 8 de octubre de 1824, el Presidente y el Vicepresidente Nicolás Bravo juraron la Constitución.

Guadalupe Victoria asumió el cargo de Presidente interino del 10 de octubre de 1824 al 31 de marzo de 1825, su período constitucional en el cargo se inició el 1 de abril de 1825, la inauguración fue solemne y austera como es requerido por el republicanismo; ese día, Victoria afirmó: *¡La Independencia se afianzará con mi sangre y la libertad se perderá con mi vida!*

Sentó las bases de la libre autodeterminación del pueblo de México como una de los principios que marcarían la política exterior mexicana, salvaguardando los intereses nacionales, por encima de cualquier interés particular contrario a los propósitos del pueblo de México.

Como hombre de una sólida instrucción comprendió que sería a través de las instituciones como se trascenderían las acciones del gobierno más allá de los hombres, por ello no dudó en formar las instituciones que fueran necesarias, y las circunstancias los permitieran, para impulsar la educación, para conservar el legado patrimonial de nuestra historia, para desarrollar las manguadas rutas comerciales con el exterior, para impulsar el desarrollo de México. Muchas de esas instituciones aún existen, ahora en el siglo XXI.

La vida de Guadalupe Victoria es una lección de civismo y lealtad absoluta con la patria, a la que dedicó todo su empeño en la formación de la República.



Para él, México representa la tierra, los valles, las cañadas, el desierto, las ciudades, los ranchos y pueblos, todos aquellos lugares que dan límite y marcan las fronteras de la nación; la República eran también las tradiciones, las costumbres que dan idiosincrasia al pueblo. Pero para ello es necesario garantizar la justicia, la solidaridad e irrestricta aplicación de la ley, todo ello era la patria para Victoria, todo ello significa la República y ella era la razón máxima para la lucha. Victoria delineó el principio que regiría la política exterior mexicana, centrado en la defensa de la soberanía, el respeto a las naciones y la libre determinación de los pueblos.

Nunca cedió a los intereses de extranjeros, que pretendían apoderarse de la riqueza nacional. Construir la República no fue un proceso fácil, Guadalupe Victoria buscó hacer válidos los preceptos que se habían establecido en la Constitución: abolió la esclavitud, por lo que reconoció el derecho de la libertad de todos los hombres sin importar la casta o la condición socioeconómica de éstos.

José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, Guadalupe Victoria, orgullosamente duranguense, logró afianzar las bases de la nación, convirtiéndose así, en el forjador de la República.

José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, conocido como Guadalupe Victoria, nació el 29 de septiembre de 1786 en la Villa de Tamazula, perteneciente a la provincia de la Nueva Vizcaya, sus padres fueron Don Manuel Fernández y Doña Alejandra Félix, estudió en el seminario de Durango, más tarde en el Colegio de San Ildefonso y en 1812 abandona sus estudios para enrolarse en las filas insurgentes, que trajeron años después la independencia de nuestro país, a trece años de su enfilamiento a las tropas insurgentes, fue electo Primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Guadalupe Victoria, fue un hombre de instituciones y leyes, fiel defensor de la soberanía nacional, destacando su voluntad, su lealtad y su fe inquebrantable por realizar sus propósitos con respeto a los derechos, costumbres y tradiciones políticas adoptadas por la fe religiosa y cívica que animaba a este compatriota.

Como Presidente de la nueva República, Victoria fue el encargado de reconstruir la devastada economía, resultado de la larga guerra de Independencia y el embargo promovido por la Monarquía Española. Para resolver la falta de suministros, resultado del embargo, creó la marina mercante del país, con la que abrió rutas comerciales con los puertos de los países americanos que habían reconocido la independencia nacional y con los que se establecieron relaciones diplomáticas; sin embargo, su principal preocupación fue lograr el reconocimiento de alguna potencia europea.

A pesar de esos problemas financieros, la administración de Victoria tuvo aspectos muy positivos, la creación de la hacienda pública y la abolición de la esclavitud, que fue declarada el 16 de septiembre de 1825, cuando celebró por primera vez el Grito de Dolores.

Además, estableció el Colegio Militar, restauró la Ciudad de México, mejoró la educación, concedió amnistía a los presos políticos, abrió nuevos puertos para la navegación, comenzó la construcción del Museo Nacional, creó guarniciones en Yucatán para prevenir y contrarrestar los intentos de reconquista española desde Cuba y desenmascaró una conspiración dirigida por el monje Joaquín Arenas para restablecer el dominio español.

Fue el único Presidente de México que completó su periodo, en casi 30 años como nación independiente y una de las figuras más destacadas en la Guerra de la Independencia de México frente al Imperio Español. Después de terminar su mandato, Guadalupe Victoria se retiró de la vida pública para tratar asuntos personales en su hacienda El Jobo, en Veracruz.



Cuando Victoria entregó la presidencia a su sucesor, Vicente Guerrero en 1829, le dijo: "...Ratifico la promesa de retirarme de todos los negocios públicos como ex presidente, pero si el país estuviera en peligro y fuera necesario dejare todo para salvarlo, usted sabe que no dudare en sacrificarme..."

José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, murió el 21 de Abril de 1843 a la edad de 56 años de epilepsia en la fortaleza de Perote, Veracruz, mientras recibía tratamiento médico.

Ese mismo año, fue declarado por el Congreso Benemérito de la Patria, y se decretó que su nombre fuera escrito en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.

Guadalupe Victoria es un héroe nacional, Benemérito de la Patria, fundador y forjador de la República Mexicana y es precisamente el legado de Guadalupe Victoria lo que guía la actuación acertada que nos ha permitido tener la valentía e inteligencia de superación de nuestros problemas a través de un proceso democratizador y de participación conjunta en el quehacer político, que redunde en importantes logros en el bienestar de todos los mexicanos.

Los duranguenses nos sentimos orgullosos de que en nuestra entidad naciera el revolucionario que nos diera patria, el revolucionario forjador de las instituciones y leyes que fueron el antecedente de nuestros marcos normativos, antecedente de la democracia que hoy vivimos los mexicanos.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa propone que este Honorable Congreso traslade su residencia de manera provisional a la cabecera municipal del municipio de Tamazula, Durango, con la finalidad de celebrar Sesión Solemne para rendirle un merecido homenaje al "General Guadalupe Victoria".

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO. Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado de la Sexagésima Octava Legislatura, la cabecera Municipal de Tamazula, Durango, con el fin de celebrar Sesión Solemne que se llevará a cabo el día y hora que determine la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura, para la celebración del 195 Aniversario de la toma de posesión como Primer Presidente de la República, del ilustre duranguense Guadalupe Victoria.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango., a 1 de septiembre de 2019.

DIP. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA



DIP.PABLO CESAR AGUILAR PALACIO

DIP.LUIS IVAN GURROLA VEGA

DIP.SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ

DIP.ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

DIP.OTNIELGARCÍA NAVARRO

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

DIP. NANCY CAROLINA VAZQUEZ LUNA

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTE ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO 18 SE PRODUJO UNA SERIE DE CAMBIOS PROFUNDOS EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA NUEVA ESPAÑA, LA FORMACIÓN DE UNA VISIÓN NACIONALISTA ES DONDE SE EMPEZABA A CONCEBIR A LA NUEVA ESPAÑA NO COMO UNA PROVINCIA DE ESPAÑA SINO COMO UNA NACIÓN INDEPENDIENTE, GUADALUPE VICTORIA PERTENECIÓ A UNA PERTENECIÓ A ESTA GENERACIÓN 1 GENERACIÓN QUE VIVÍA VIVÍA EN LA CORONA UN MODELO DE ABUSOS DE PODER CON LEYES CADA VEZ MÁS RÍGIDAS



PARA FAVORECER LA EXPLOTACIÓN DE LA RIQUEZA A CAMBIO DE UNA MAYOR POBREZA ENTRE LA POBLACIÓN, MORELOS, HIDALGO ALLENDE, ALDAMA, GUERRERO Y GUADALUPE VICTORIA COMO MUCHOS MÁS HOMBRES FORMARON JUNTOS LA GENERACIÓN DE LA RUPTURA ELLOS SERÍAN LOS ARTÍFICES PARA HACER TRANSITAR A LA NUEVA ESPAÑA POR EL CAMINO DE LA INDEPENDENCIA, Y CON EL ESPÍRITU DE LA ILUSTRACIÓN ESA NUEVA NACIÓN LA LLEVARÍAN POR EL CAMINO DE LA REPÚBLICA FEDERAL, GUADALUPE VICTORIA FUE UN HOMBRE DE CONVICCIÓN FUE UN HOMBRE CON UNA PROFUNDA CON UN PROFUNDO IDEAL POR LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LEYES JUSTAS E IGUALITARIAS, HABÍA ESTRATEGIA MILITAR CONDUJO Y MANTUVO LA LUCHA ARMADA EN EL SUR AÚN CUANDO SE CONSIDERABA COMPLETAMENTE PERDIDA LA GESTA DE INDEPENDENCIA, LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DIO INICIÓ EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1810 Y CONCLUYÓ EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1821 EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE MOVIMIENTO ARMADO Y SOCIAL FUE LIBERAR A NUESTRO TERRITORIO DEL YUGO ESPAÑOL Y QUE EN CADA RINCÓN DE LA COLONIA SE OLVIDASE POR COMPLETO DEL CONCEPTO DEL VIRREINATO, UNO DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES DURANGUENSES QUE DESTACÓ EN EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA FUE GUADALUPE VICTORIA QUIÉN SE UNIÓ A LOS ESFUERZOS INSURGENTES DE HERMENEGILDO GALEANA EN 1812 Y DESTACÓ DURANTE LA TOMA DE OAXACA Y SE UNIÓ A LA TROPA DE NICOLÁS BRAVO EN VERACRUZ, A PRINCIPIOS DE 1819 Y REAPARECIÓ EL 21 PARA APOYAR EL PLAN DE IGUALA SUSCRITO ENTRE AGUSTÍN DE



ITURBIDE Y VICENTE GUERRERO EN 1823 ITURBIDE ABDICÓ Y MARCHÓ EL EXILIO, FUE ASÍ COMO VICTORIA FORMÓ PARTE DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO QUE INSTRUYÓ POR PARTE DEL CONGRESO COMO HOMBRE POLÍTICO GUADALUPE VICTORIA ENTENDIÓ SU TIEMPO DESTACÓ POR SU PREPARACIÓN Y TRABAJO DIPLOMÁTICO OCUPÓ DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN FUE DIPUTADO Y SENADOR GOBERNADOR AUNQUE POR BREVE TIEMPO DE PUEBLA Y VERACRUZ, AL ASUMIR EL 10 DE OCTUBRE DE 1824 EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA NACIÓN CON SU TRABAJO POLÍTICO IMPULSÓ LA BASE JURÍDICA QUE HICIERON DE ESTA TIERRA UNA REPÚBLICA FEDERAL DEMOCRÁTICA Y REPRESENTATIVA CONVIRTIÉNDOSE ASÍ EN EL FORJADOR DE LA REPÚBLICA, VICTORIA NO AMBICIONABA EL PODER SUPO EJERCERLO ACTO CON FIRMEZA CON HONESTIDAD Y ENTREGA SUBO EL MOMENTO PRECISO EN QUE DEBERÍA ACTUAR CON LA FUERZA DE LOS IDEALES DE LA RAZÓN PARA ENFRENTARSE A LAS SITUACIONES COMPLEJAS FUE GUADALUPE VICTORIA QUIEN SENTÓ LAS BASES DE LA DE LA LIBRE AUTODETERMINACIÓN DEL PUEBLO DE MÉXICO COMO UNO DE LOS PRINCIPIOS QUE MARCARÍA LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA SALVAGUARDANDO LOS INTERESES NACIONALES POR ENCIMA DE CUALQUIER INTERÉS PARTICULAR, CONTRARIO A LOS PROPIOS A LOS PROPÓSITOS DEL PUEBLO DE MÉXICO COMO HOMBRE DE UNA SOLA INSTRUCCIÓN COMPRENDIÓ QUE SERÍA A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES COMO SE TRASCENDERÍA LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MÁS ALLÁ DE LOS HOMBRES POR ELLO NO DUDO EN FORMAR LAS INSTITUCIONES QUE FUERAN NECESARIAS Y LAS



CIRCUNSTANCIAS LO PERMITIERAN PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN PARA CONSERVAR EL LEGADO PATRIMONIAL DE NUESTRA HISTORIA, PARA DESARROLLAR LOS MENGUANTES RUTAS COMERCIALES CON EL EXTERIOR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE MÉXICO, NUNCA CEDIÓ A LOS INTERESES DEL EXTRANJERO QUE PRETENDÍAN APODERARSE LA RIQUEZA NACIONAL, CONSTRUYÓ LA REPÚBLICA CONSTRUIR LA REPÚBLICA NO FUE UN PROCESO FÁCIL GUADALUPE VICTORIA BUSCO HACERLOS PROCESOS QUE SE HABÍAN ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN A VALIÓ LA ESCLAVITUD POR LO QUE RECONOCIÓ EL DERECHO DE LA LIBERTAD DE TODOS LOS HOMBRES SIN IMPORTAR LA CASTA O LA CONDICIÓN SOCIAL DE ESTOS A MÍ Y A 195 AÑOS DE LA TOMA DE PROTESTA DEL GENERAL GUADALUPE VICTORIA COMO PRIMER PRESIDENTE DE MÉXICO LA LUCHA POR LA RECONSTRUCCIÓN CONTINÚA POR PRESERVAR NUESTROS VALORES Y EL ANHELO PARA EL EJERCICIO PLENO DE LA DEMOCRACIA SIGA VIGENTE, EN HONOR A ESTE ILUSTRE DURANGUENSE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PRESENTAMOS INICIATIVA DE DECRETO PARA DECLARAR COMO RECINTO PROVISIONAL DEL PODER LEGISLATIVO LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DURANGO, CON EL FIN DE CONMEMORAR MEDIANTE SESIÓN SOLEMNE EN EL MES DE OCTUBRE DEL DÍA Y LA HORA QUE DETERMINE LA MESA DIRECTIVA EL 195 ANIVERSARIO DE LA TOMA DE POSICIÓN COMO PRIMER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GLOSARIO DURANGUENSE GUADALUPE VICTORIA POR SU ATENCIÓN GRACIAS.



PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, ALEJANDRO JURADO FLORES Y NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 11 Y 33 DE LA LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS., LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos diputados **Luis Iván Gurrola Vega, Karen Fernanda Pérez Herrera, Pablo César Aguilar Palacio, Sandra Lilia Amaya Rosales, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Otniel García Navarro, Alejandro Jurado Flores y Nanci Carolina Vásquez Luna** integrantes del **Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional** de la **LXVIII Legislatura**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente iniciativa que reforma los artículos 11 y 33 de la **LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE DURANGO**, a fin de ampliar los plazos de funcionamiento del Comité de Entrega Recepción, con base en la siguiente



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El proceso de Entrega – Recepción, tiene por objeto dar cumplimiento al acto legal y administrativo mediante el cual los funcionarios de un ente público saliente entrega de forma ordenada, completa y oportuna a los funcionarios del ente público entrantes, todos los bienes muebles, inmuebles, infraestructura, equipamiento, archivos, almacenes, inventarios, fondos, valores y demás documentos e información relacionada con los programas, presupuestos y recursos.

En el acta de Entrega-Recepción y en sus respectivos anexos se describe el estado que guarda la administración pública municipal, se ordenan, integran y presentan informes, datos, registros, pruebas documentales y evidencias físicas, sin embargo de la experiencia obtenida en el actual proceso de entrega recepción que se realiza en los municipio de nuestra entidad, con motivo del cambio de sus gobiernos, se ha observado que los tiempos que actualmente fija la ley son insuficientes para lograr la revisión detallada del estado en que se entregan los bienes muebles e inmuebles y recursos, financieros, humanos y documentales, por lo que se hace necesario ampliara los plazos para que este proceso se lleve de mejor forma, detallado y sin apresuramientos que en nada contribuyen a la transparencia y rendición de cuentas que nos exige la sociedad.

Por ello se propone que el Comité de Entrega Recepción se constituya, quince días después de celebrado el proceso electoral en el que se eligen autoridades y no hasta el mes de agosto como se señala en la actualidad, lo cual permitiría contar con aproximadamente 45 días mas para este proceso, mientras que el periodo para solventar y cerrar el acta de entrega-recepción se amplía a su vez por 30 días más, para que esta fase de la recepción se pueda efectuar de mejor forma.

Mejorar los procesos de entrega recepción debe ser un mecanismo que contribuya a fortalecer la transición gubernamental, que brinde mayor certeza a las autoridades, pero sobre todo a la ciudadanía.

Por lo anterior y con fundamento en los argumentos precedentes, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se reforman los artículos 11 y 33 de la **LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE DURANGO**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 11.- El proceso de Entrega-Recepción, inicia con la notificación que reciban la Contraloría o los Organismos Internos de Control, según corresponda, del cambio de



un servidor público o sujeto obligado, y concluye con la firma del acta respectiva, la cual deberá ser firmada a más tardar **sesenta** días naturales después del relevo del titular; y tratándose de entregas finales, el tiempo será en días hábiles, sin perjuicio del procedimiento que establece la presente Ley, en el caso de que un servidor público o sujeto obligado saliente sea requerido para que realice las aclaraciones correspondientes.

ARTÍCULO 33.- El Comité Receptor deberá quedar constituido **quince días después de celebradas las elecciones ordinarias**, para iniciar los trabajos de Entrega-Recepción final.

...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 3 de septiembre de 2019

Luis Iván Gurrola Vega

Karen Fernanda Pérez Herrera

Pablo César Aguilar Palacio

Sandra Lilia Amaya Rosales

Ramón Román Vázquez

Elia del Carmen Tovar Valero

Pedro amador castro

Otniel García Navarro

Alejandro Jurado Flores

Nanci Carolina Vásquez Luna

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO TODOS SABEN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN TIENE POR OBJETO DAR CUMPLIMIENTO AL ACTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO



MEDIANTE EL CUAL LOS FUNCIONARIOS DE UN ENTE PÚBLICO SALIENTE ENTREGAN DE FORMA ORDENADA COMPLETA Y OPORTUNA A LOS FUNCIONARIOS DEL ENTE PÚBLICO ENTRANTE TODOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ARCHIVOS, ALMACENES, INVENTARIOS, FONDOS, VALORES DEMÁS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTOS Y RECURSOS, EN LA ACTUALIDAD LA ALTERNANCIA DE LOS PARTIDOS EN EL PODER EN LA TRANSICIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COBRA UNA MAYOR IMPORTANCIA POR LAS MODIFICACIONES A LAS LEYES DE TRANSPARENCIA QUE EXIGEN SER MÁS PUNTUALMENTE OBSERVADAS Y CUMPLIDAS ADEMÁS ESTOS CAMBIOS DE PODER DE UN PARTIDO A OTRO OBLIGA A QUIENES DEJAN EL CARGO A SER MÁS CUIDADOSOS EN LA ENTREGA DE SU ADMINISTRACIÓN YA QUE SE PIERDE EL CONTROL Y CONTACTO POLÍTICO A LA REVISIÓN DE SU CUENTA PÚBLICA, EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL QUE VIVIMOS EN DURANGO TODOS NOS PUDIMOS DAR CUENTA QUE EN LOS 39 GOBIERNOS MUNICIPALES VACIARON SUS ARCAS PÚBLICAS PARA APOYAR A SUS CANDIDATOS TODOS NOS DIMOS CUENTA, EL PROBLEMA ES PARA QUIENES LLEGAN AL NUEVO GOBIERNO QUIENES LLEGAN AL NUEVO GOBIERNO LLEGAN CON LAS ARCAS QUEBRADAS SI HABLAMOS EL CASO ESPECÍFICO DE DURANGO HAY MUCHA ESPECULACIÓN SE DICE QUE EL MUNICIPIO ESTÁ QUEBRADO, SE DICE QUE EL MUNICIPIO ESTÁ ENDEUDADO Y SE DICEN MUCHAS COSAS, PERO NO HAY CERTEZA EN ESTE MOMENTO LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO EN ESTA INICIATIVA DE LEY ES QUE EN



ESTE MOMENTO SE TIENEN 30 DÍAS ANTES PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN Y 30 DÍAS DESPUÉS PARA HACER OBSERVACIONES LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO ES QUE SE TENGAN DOS MESES Y MEDIO ANTES PARA HACERLE ENTREGA RECEPCIÓN ES DECIR EL 15 DE JUNIO HABIENDO TERMINÓ EL PROCESO ELECTORAL QUE INICIA LA ENTREGA RECEPCIÓN Y QUE SE TENGAN DOS MESES DESPUÉS PARA PODER HACER OBSERVACIONES ES DECIR, EN ESTE MOMENTO SE TIENEN DOS MESES LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO EN ESTA INICIATIVA DE LEY ES QUE SE TENGAN CUATRO MESES Y MEDIO YO PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN Y PARA LAS OBSERVACIONES PORQUE, VOLVEMOS AL MISMO EJEMPLO DE LA CAPITAL EL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL TIENE UN DÍA QUE INICIÓ SU ADMINISTRACIÓN SI EN 30 DÍAS NO HACE LAS OBSERVACIONES NECESARIAS TERMINARÁ SIENDO CÓMPLICE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR PORQUE AL FINAL NO LO SEÑALASTE Y LO ADMITES COMO TUYOS LOS PROBLEMAS QUE DEJARON ENTONCES LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO ES QUE SE LES DÉ MÁS TIEMPO A TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA QUE PUEDAN SEÑALAR LO QUE ESTÁ BIEN Y LO QUE ESTÁ MAL Y AL FINAL LE DA MÁS TRANQUILIDAD AL GOBIERNO ENTRANTE PERO NO LO MÁS IMPORTANTE LE DA TRANQUILIDAD A LOS CIUDADANOS DE QUE QUIENES SE VAN NO DEJARON LAS ARCAS VACÍAS E HICIERON BIEN SU TRABAJO DE ESO SE TRATA ESTA INICIATIVA LES RUEGO SU APOYO PARA QUE CUANDO LLEGUE A COMISIONES PODAMOS CONVERTIRLA EN UNA NUEVA LEY MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN GRACIAS.



PRESIDENTA: GARCÍAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE LESIONES Y HOMICIDIO CALIFICADO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA, diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango** en materia del **Delito de Lesiones y Homicidio calificado**, con base en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la no discriminación que se encuentra previsto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al ser una prerrogativa fundamental de excepcional importancia, ha sido trasladado al ámbito del derecho penal, en el que la dignidad humana se incorpora como el bien jurídico tutelado, en las condiciones que la ley punitiva prevé como conductas atentatorias de este derecho.

Hablando del término discriminación, podemos decir que es la acción directa o indirecta contra una persona física o moral de trato desfavorable y desigual originado por variados y muy diversos motivos; podemos decir además, que se trata de una expresión o exteriorización de intolerancia hacia nuestros semejantes o incluso hacia otra manifestación de vida.

La falta de tolerancia no solo se presenta por la diversidad de ideas o por una percepción diferente a la propia sobre determinada situación o asunto; sino que desafortunadamente resulta ser muy amplia la gama de escenarios en los que se puede desplegar una aversión o rechazo hacia otro ser humano, siendo por otro lado, un campo amplio para la implementación y adecuación de normativa que inhiba toda manifestación de trato desigual.

Por su parte, se puede advertir a través de la simple lectura de la redacción contenida en las diferentes regulaciones normativas de nuestro país, que la intención del legislador al crear las diversas figuras jurídicas, fue revertir una realidad existente en la sociedad o prevenir posibles actividades delictivas o ilícitas y así responder a las necesidades de los ciudadanos que son parte de ella, a través de su reconocimiento y protección jurídica y en algunos casos particulares, a través de normas que procuren la inhibición de conductas discriminatorias al tipificarlas como crímenes.

La comisión de los delitos o crímenes de odio se realiza por el sentimiento o la emoción destructiva que pueda tener el sujeto activo hacia la víctima; como puede ser desprecio, rechazo, aversión o alguna otra; es decir, se presenta un ánimo distorsionado en el victimario como impulso inicial para la realización de su acción criminal.

Nos parece claro que las legislaciones de cada entidad federativa han tratado de ir delimitando conceptualmente los delitos motivados por el prejuicio basado en la intolerancia del autor hacia un estereotipo representado por una condición personal de su víctima, independientemente cual sea.

Los delitos por discriminación son aquellos que derivan en violencia física, verbal, psicológica, entre otras, contra los ciudadanos en general, contra alguna persona en particular o contra determinados grupos caracterizados por rasgos dominantes históricos, sociológicos, étnicos, religiosos e incluso fisiológicos.



Si bien es cierto que en la actualidad, dentro de nuestro Código Penal local se advierte la agravante de lesiones y homicidio calificado para cuando se cometen entre otras, por razones de género u orientación sexual y que ello atiende a la situación de discriminación que se observaría en el actuar del sujeto activo; no se especifican otras situaciones por las que también implicaría un actuar delictivo por causa discriminatoria y que igualmente constituyen origen de crímenes de odio.

Por lo anterior y mediante la presente iniciativa, se propone modificar la redacción contenida en el artículo 147 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, mismo que describe aquellas circunstancias por las que se puede presentar el delito de lesiones calificadas, para incluir dentro del mismo las causas de discriminación, aversión o rechazo en contra de la víctima; condición social o económica; por su origen étnico, raza, religión o discapacidad como agravantes y que se considere como calificadas las lesiones que se lleguen a propiciar a la víctima por alguna de las causas mencionadas.

Así entonces, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de manera respetuosa propone a esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el **artículo 147 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 147. El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con: premeditación, ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña, estado de alteración voluntaria, brutal ferocidad, por razones de orientación sexual o identidad de género **o por discriminación, aversión o rechazo en contra de la víctima; condición social o económica; por su origen étnico, raza, religión o discapacidad** o en perjuicio de servidores públicos que se encarguen de la procuración o administración de justicia.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e



Victoria de Durango. Dgo. a 2 de septiembre de 2019

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACION QUE SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL SER UNA PRERROGATIVA FUNDAMENTAL DE EXCEPCIONAL IMPORTANCIA HA SIDO TRASLADADA AL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL, EN EL QUE LA DIGNIDAD HUMANA SE INCORPORA COMO EL BIEN JURÍDICO TUTELADO EN LAS CONDICIONES QUE LA LEY PUNITIVA PREVÉ COMO CONDUCTAS ATENTATORIAS DE ESTE DERECHO HABLANDO DEL TÉRMINO DISCRIMINACIÓN PODEMOS DECIR QUE ES LA ACCIÓN DIRECTA O INDIRECTA CONTRA UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DE TEATRO DESFAVORABLE Y DESIGUAL ORIGINADO POR VARIADOS Y MUY DIVERSOS MOTIVOS, PODEMOS DECIR ADEMÁS QUE SE TRATA DE UNA EXPRESIÓN O EXTERIORIZACIÓN DE INTOLERANCIA HACIA NUESTROS SEMEJANTES



O INCLUSO HACIA OTRA MANIFESTACIÓN DE VIDA, LA FALTA DE TOLERANCIA NO SÓLO SE PRESENTA POR LA DIVERSIDAD DE IDEAS O POR UNA PERCEPCIÓN DIFERENTE A LA PROPIA SOBRE DETERMINADA SITUACIÓN O ASUNTO, SINO QUE DESAFORTUNADAMENTE RESULTA SER MUY AMPLIA LA GAMA DE CONDUCTAS EN LAS QUE SE PUEDEN DESPLEGAR UNA AVERSIÓN O RECHAZO HACIA OTRO SER HUMANO SIENDO POR OTRO LADO UN CAMPO AMPLIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE NORMATIVA CLÍNICA. TODA MANIFESTACIÓN DE TRATO DESIGUAL POR SU PARTE SE PUEDE ADVERTIR A TRAVÉS DE LA SIMPLE LECTURA DE LA REDACCIÓN CONTENIDA EN LAS DIFERENTES REGULACIONES NORMATIVAS DE NUESTRO PAÍS QUE LA INTENCIÓN DEL LEGISLADOR AL CREAR LAS DIVERSAS FIGURAS JURÍDICAS FUE REVERTIR UNA REALIDAD EXISTENTE EN LA SOCIEDAD O PREVENIR POSIBLES ACTIVIDADES DELICTIVAS O ILÍCITAS Y ASÍ RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS QUE SON PARTE DE ELLA, A TRAVÉS DE SU RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y EN ALGUNOS CASOS PARTICULARES A TRAVÉS DE NORMAS QUE PROCUREN LA INHIBICIÓN DE CONDUCTAS DISCRIMINADORAS AL TIPIFICAR LA COMO CRÍMENES, LA COMISIÓN DE LOS DELITOS O CRÍMENES DE ODIO SE REALIZA POR EL SENTIMIENTO Y LA EMOCIÓN DESTRUCTIVA QUE PUEDA TENER EL SUJETO ACTIVO HACIA LA VÍCTIMA COMO PUEDE SER DESPRECIO, RECHAZO, AVERSIÓN O ALGUNA OTRA ES DECIR, SE PRESENTA UN ÁNIMO DISTORSIONADO EN EL VICTIMARIO COMO IMPULSO INICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE SU ACCIÓN CRIMINAL, NOS PARECE CLARO



QUE LAS LEGISLACIONES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA HAN TRATADO DE IR DELIMITANDO CONCEPTUALMENTE LOS DELITOS MOTIVADOS POR EL PREJUICIO BASADO EN LA INTOLERANCIA DEL AUTOR HACIA UN ESTEREOTIPO REPRESENTADO POR UNA CONDICIÓN PERSONAL DE SU VÍCTIMA INDEPENDIENTEMENTE CUAL SEA, LOS DELITOS POR DISCRIMINACIÓN SON AQUELLOS QUE DERIVAN EN VIOLENCIA FÍSICA, VERBAL, PSICOLÓGICA, ENTRE OTRAS CONTRA LOS CIUDADANOS EN GENERAL, CONTRA ALGUNA PERSONA EN PARTICULAR O CONTRA DETERMINADOS GRUPOS CARACTERIZADOS POR RASGOS DOMINANTES HISTÓRICOS, SOCIOLÓGICOS ÉTNICOS, RELIGIOSOS E INCLUSO FISIOLÓGICOS ASÍ COMO DE PREFERENCIA SEXUALES, SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA ACTUALIDAD DENTRO DE NUESTRO CÓDIGO PENAL LOCAL SE ADVIERTE LA AGRAVANTE DE LESIONES Y HOMICIDIO CALIFICADO PARA CUANDO SE COMETEN ENTRE OTRAS RAZONES POR RAZONES DE GÉNERO ORIENTACIÓN SEXUAL Y QUE ELLO ATIENDE A LA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN QUE SE OBSERVARÍA EN EL ACTUAR DEL SUJETO ACTIVO NO SE ESPECIFICAN OTRAS SITUACIONES POR LAS QUE TAMBIÉN IMPLICARÍA UN ACTUAR DELICTIVO POR CAUSA DISCRIMINATORIA Y QUE IGUALMENTE CONSTITUYEN ORIGEN DE CRÍMENES DE ODIO, POR ELLO Y CON BASE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON EL FÍN DE REFORMAR LA REDACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DE DURANGO, MISMO QUE DESCRIBE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS POR



LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL DELITO DE LESIONES CALIFICADAS, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR DENTRO DEL MISMO LAS CAUSAS DE DISCRIMINACIÓN AVERSIÓN O RECHAZO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA CONDICIÓN SOCIA, O ECONÓMICA, POR SU ORIGEN ÉTNICO RAZA ,RELIGIÓN O DISCAPACIDAD COMO AGRAVANTES Y QUE SE CONSIDERE COMO CALIFICAR A LAS LESIONES O EL HOMICIDIO QUE SE LLEGUEN A PROPORCIONAR A LA VÍCTIMA POR ALGUNA DE LAS CAUSAS MENCIONADAS, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 261 Y 262 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA RIQUEZA FORESTAL., LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**



PRESENTES.

JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA, diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango** en materia de **delitos contra la riqueza forestal**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprovechamiento y uso de los recursos forestales lleva realizándose desde muchos siglos atrás, pero durante las últimas décadas se ha acelerado de manera notable, debido a factores muy diversos como lo son la presión sobre la tierra vinculada con la concentración poblacional, la falta de opciones para los habitantes de las zonas forestales, la demanda de los países importadores, entre otros.

Los recursos naturales son una parte muy preciada y fundamental para el desarrollo de cada entidad y hablando de los recursos maderables, son una parte fundamental del desarrollo de nuestra economía local, mismos que operados de manera adecuada y sustentable invariablemente constituyen un potencial de progreso en la actualidad y para las futuras generaciones de duranguenses.

Nuestro Estado, como de todos es sabido, desde mucho tiempo atrás tiene la producción de madera más alta del país, en la actualidad con un total de dos millones de metros cúbicos anuales, en una superficie forestal de 10.5 millones de hectáreas; lo cual no sirve para deducir que es una gran cantidad de personas la que se involucra en la comercialización de madera y para entender la magnitud de la responsabilidad que como duranguenses nos atañe en cuanto al cuidado de la riqueza forestal con que contamos.

Por otro lado, a nivel mundial se considera que la región de África es la que mayores tasas de deforestación registra en los últimos años, seguida por América Latina y el Caribe.

Como consecuencia de la deforestación podemos encontrar la rápida erosión del suelo, el desmedro de la productividad agropecuaria, el deterioro de la biodiversidad, mayor presión sobre los recursos naturales y una creciente degradación ambiental, solo por mencionar algunas.



La magnitud de dichas consecuencias llega a convertirlos en problemas que exponen claramente la relevancia de contar con políticas y leyes adecuadas, además de la importancia del cuidado de los recursos forestales con los que cuenta nuestro Estado.

Hablando de la legislación penal de nuestra entidad, se observan diversos tipos penales que existen para la protección de nuestros recursos forestales y por los que, ante su comisión, se debe sancionar a quien incurra en ellos; por lo que su redacción debe estar correctamente precisada.

Derivado de las implicaciones económicas, ecológicas y poblacionales, cualquier esfuerzo por solucionar los problemas que afecten al sector forestal debemos considerarlo como prioritario para la sociedad de nuestro Estado y de manera particular para los legisladores, ya que resulta necesario que nuestras leyes se encuentren actualizadas, coherentes y aplicables para que cumplan acertadamente con la función para la que fueron realizadas.

Por lo anterior, resulta evidente que es requerido contar con leyes que inhiban la explotación excesiva e ilegal de nuestros recursos forestales, mismas que deberán ser claras, precisas y que se ejecuten positivamente para la protección de la riqueza que a causa de la ubicación geográfica de nuestro Estado hemos sido beneficiados.

Para ello, la presente iniciativa propone modificar la redacción de los artículos 261 y 262 de nuestro Código Penal corrigiendo, entre otras, lo señalado en el primero de los citados artículos en cuanto al máximo de las penas pecuniarias, ya que en la actualidad se encuentra escrito de manera deficiente; además de la modificación del tipo penal para que tenga el alcance preciso en cuanto a la conducta ilícita que se menciona.

También, se aumenta la pena de prisión hasta cinco años como máxima siendo que en la actualidad es de hasta dos, para el caso en que no se exhiba la documentación correspondiente de una explotación forestal o del transporte de sus productos o no se justifique la legal adquisición de los mismos, lo cual se menciona en el artículo 262 del citado Código; aunado a la modificación del tipo penal contenido este último, ampliando su redacción y con ello complementado su alcance.

Siendo lo aquí mismo manifestado sustento bastante para la aprobación de la actual iniciativa, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respetuosamente propone a esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:



ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 261 y 262 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 261. Se impondrá de dos a diez años de prisión y multa de ciento cuarenta y cuatro a setecientos veinte veces la Unidad de Medida y Actualización:

I. Al que al amparo de una autorización forestal expedida legalmente, la ejecute con violación de sus términos, excediéndose en sus alcances, **variando, modificando** o contrariando las disposiciones técnicas o legales del caso;

II. Al que obtenga una autorización de explotación forestal valiéndose de actos simulados, proporcionando datos falsos, **alterados o modificados** a la autoridad respectiva u ocultando los verdaderos, así como el cedente o cesionario de esa autorización; y,

III. Al que obtenga o traspase una autorización de explotación forestal o la ejecute contraviniendo o violando las prohibiciones consignadas en la ley de la materia y los decretos de veda del Ejecutivo Federal, causando daño a la riqueza forestal de esta Entidad Federativa.

Artículo 262. Se impondrá de tres meses a **cinco años** de prisión y multa de dieciocho a **trescientas sesenta** veces la Unidad de Medida y Actualización, al que no exhiba la documentación correspondiente de una explotación forestal o del transporte, **uso o comercio** de sus productos o no justifique la legal adquisición de esos productos o presente una documentación **falsa, alterada o** irregular al personal oficial del Estado que la requiera.

Se decomisarán en beneficio del Estado los productos explotados, transportados o adquiridos ilegalmente, así como los instrumentos de explotación y medio de transporte.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 2 de septiembre de 2019

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA



DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES LLEVA REALIZÁNDOSE DESDE MUCHOS SIGLOS ATRÁS PERO DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS SE HA ACELERADO DE MANERA NOTABLE DEBIDO A FACTORES MUY DIVERSOS COMO LO SON LA PRESIÓN SOBRE LA TIERRA VINCULADA CON LA CONCENTRACIÓN POBLACIONAL, LA FALTA DE OPCIONES PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS FORESTALES, LA DEMANDA DE LOS PAÍSES IMPORTADORES ENTRE OTROS, LOS RECURSOS NATURALES SON UNA PARTE MUY PRECIADA Y FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE CADA ENTIDAD Y HABLANDO DE LOS RECURSOS MADERABLES SON UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DE NUESTRA ECONOMÍA SOCIAL Y LOCAL MISMOS QUE OPERADOS DE MANERA ADECUADA Y SUSTENTABLE INVARIABLEMENTE CONSTITUYEN UN POTENCIAL DE PROGRESO EN LA



ACTUALIDAD Y PARA LAS FUTURAS GENERACIONES DURANGUENSES, NUESTRO ESTADO COMO DE TODOS ES SABIDO DESDE MUCHO TIEMPO ATRÁS TIENE LA PRODUCCIÓN DE MADERA MÁS ALTA DEL PAÍS EN LA ACTUALIDAD CON UN TOTAL DE 2 MILLONES DE METROS CÚBICOS ANUALES, EN UNA SUPERFICIE FORESTAL DE 10.5 MILLONES DE HECTÁREAS LO CUAL SIRVE PARA DEDUCIR QUE ES UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS LAS QUE SE INVOLUCRA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE MADERA Y PARA ENTENDER LA MAGNITUD DE LA RESPONSABILIDAD QUE COMO DURANGUENSE NOS ATAÑE EN CUANTO AL CUIDADO DE LA RIQUEZA FORESTAL CON QUE CONTAMOS, POR OTRO LADO A NIVEL MUNDIAL SE CONSIDERA QUE LA REGIÓN DE ÁFRICA ES LA QUE MAYOR TASA DE DEFORESTACIÓN REGISTRA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SEGUIDA POR AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE COMO CONSECUENCIA DE LA DEFORESTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DESMEDIDA QUE PROVOCA LA RÁPIDA EROSIÓN DEL SUELO EL DESMEDRO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA EL DETERIORO DE LA BIODIVERSIDAD MAYOR PRESIÓN SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y UNA CRECIENTE DEGRADACIÓN AMBIENTAL SÓLO POR MENCIONAR ALGUNOS, LA MAGNITUD DE DICHAS CONSECUENCIAS LLEGA A CONVERTIRLOS EN PROBLEMAS QUE EXPONE CLARAMENTE LA RELEVANCIA DE CONTAR CON LEYES ADECUADAS ADEMÁS DE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DE LOS RECURSOS FORESTALES CON LOS QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL SE OBSERVAN DIVERSOS TIPOS PENALES QUE EXISTEN PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTROS RECURSOS FORESTALES Y POR LO



QUE ANTE SU OMISIÓN SE DEBE SANCIONAR A QUIEN INCURRE EN ELLOS POR LO QUE SU REDACCIÓN DEBE ESTAR CORRECTAMENTE MUY BIEN PRECISADA, DERIVADO DE LAS IMPLICACIONES ECONÓMICAS ECOLÓGICAS Y POBLACIONALES CUALQUIER ESFUERZO POR SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE AFECTEN EL SECTOR FORESTAL DEBEMOS CONSIDERARLO COMO PRIORITARIO PARA LA SOCIEDAD DE NUESTRO ESTADO Y DE MANERA PARTICULAR PARA LOS LEGISLADORES, YA QUE RESULTA NECESARIO QUE NUESTRA LEYES SE ENCUENTRAN ACTUALIZADAS, SEAN COHERENTES Y APLICABLES PARA QUE CUMPLAN ACERTADAMENTE CON LA FUNCIÓN PARA LO QUE FUERON REALIZADAS, POR LO ANTERIOR RESULTA EVIDENTE QUE HA REQUERIDO CONTAR CON LEYES QUE INHIBAN LA EXPLOTACIÓN EXCESIVA ILEGAL DE NUESTROS RECURSOS FORESTALES MISMAS QUE DEBERÁN SER CLARAS PRECISAS Y QUE SE EJECUTEN POSITIVAMENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LA RIQUEZA QUE A CAUSA DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE NUESTRO ESTADO NOS VEMOS MUY BENEFICIADOS, POR ELLO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONE MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 261 Y 262 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL ENTRE OTRAS CORRIENDO LO SEÑALADO EN EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS EN CUANTO AL MÁXIMO DE LAS PENAS PECUNIARIAS QUE YA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ESCRITO DEFICIENTEMENTE ADEMÁS DE LA MODIFICACIÓN DEL TIPO PENAL PARA QUE TENGA EL ALCANCE PRECISO EN CUANTO A LA CONDUCTA ILÍCITA QUE SE MENCIONA, FINALMENTE SE AUMENTA LA PENA DE PRISIÓN HASTA 5 AÑOS COMO



MÁXIMA SIENDO QUE ACTUALMENTE ES DE 2 PARA CUANDO NO SE EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE UNA EXPLOTACIÓN FORESTAL O DEL TRANSPORTE DE SUS PRODUCTOS O QUE NO SE JUSTIFIQUE SU LEGAL ADQUISICIÓN SEGÚN SEÑALA EL ARTÍCULO 262 DEL CÓDIGO CITADO AUNADO A LA MODIFICACIÓN DEL TIPO PENAL CONTENIDO DE ESTE ÚLTIMO PARA COMPLEMENTAR SU REDACCIÓN, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO Y APROVECHÓ PARA PREGUNTARLE SI PUEDO ADHERIRME A SU INICIATIVA, MUCHAS GRACIAS SOLICITÓ SERVICIOS PARLAMENTARIOS PUEDO TOMAR NOTA DE ESTA ADICCIÓN Y PEDIMOS LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, HAY MÁS DIPUTADOS QUE QUISIERAN AÑADIRSE POR FAVOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS DIPUTADO RAMÓN ROMÁN, DIPUTADA SANDRA, DIPUTADO ESTEBAN, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIPUTADA CYNTHIA MARTEL, DIPUTADA NANCY, EL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO, ALICIA GUADALUPE, PUES TODO EL CONGRESO CREO, MUY BIEN GRACIAS.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS



DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES. –**

Los que suscriben **RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVIII legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, y la Ley de Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango**, todos para el Estado de Durango, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro Estado, el Código Civil establece la obligación de publicar edictos para hacer la primera notificación a la persona cuando se inició un procedimiento judicial en la que intervenga como parte del juicio que se da comienzo y se trate de personas inciertas o cuando se trate de personas cuyo domicilio se ignora.

Por su parte, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Durango establece que la publicación de edictos se realizará en los supuestos que enseguida se enlistan:

- Cuando se trate de la primera notificación que deba realizarse a la persona cuyo lugar de residencia o habitación se ignore. Se le conoce como emplazamiento por edictos.
- Dar publicidad para convocar postores al remate judicial de bienes embargados.
- Hacer saber a los acreedores la formación de un concurso.



- En los juicios de intestado, así como en el procedimiento sucesorio, para convocar a los que se crean con derecho a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo.

Igualmente, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Durango, contempla hacer publicación de edictos cuando se pretenda citar a una persona que se ignore su domicilio.

Bajo esta perspectiva se puede apreciar que el edicto, además de constituir un instrumento legal de notificación, se utiliza para dar publicidad a diversos actos jurídicos.

Los edictos judiciales, de acuerdo al marco jurídico que los regula, se publican en formato impreso en el Periódico Oficial del Estado, e incluso en los periódicos de mayor circulación y, por ende, su divulgación, distribución y consulta se realiza en papel.

Debe hacerse notar que nuestros Códigos Civiles y de Procedimientos Civiles datan del año 1954, por lo que en aquella época y hasta hace poco menos de una década, la publicación de edictos a través de la prensa escrita garantizaba mayor difusión hacia la comunidad, pues era el principal medio de difusión y comunicación, lo que la convertía en el instrumento idóneo para publicar tales actos judiciales; sin embargo, esto ha quedado superado con la llegada de los medios electrónicos.

Las sociedades modernas se caracterizan por un amplio uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en casi todos los ámbitos del quehacer humano, distinguiendo a los individuos y sus organizaciones que manejan estas herramientas tecnológicas de carácter global para ver, entender y participar, con formas innovadoras, en el mundo que nos rodea, impulsando cambios sociales y oportunidades de crecimiento.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en el Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2018 (ENDUTIH 2018), informó que los usuarios de Internet registraron un aumento del 8.4% respecto al 2015; arrojando un total del 65.8% de usuarios de internet.

En efecto, hoy en día y sobre todo en nuestro Estado esa herramienta tecnológica es considerada como una de las más importantes fuentes de información masiva y alternativa, que satisface con creces las necesidades de mayor difusión e inmediatez de la información, para que no existen limitaciones de espacio ni de tiempo.

Por lo tanto, el término de los edictos contemplados en el artículo 122 fracción II párrafo segundo debe ser establecido en un término de 15 días, toda vez que el plazo señalado actualmente correspondía principalmente a la dificultad del traslado de la información existente, así como a la dificultad del traslado de un lugar a otro por parte de las personas.

Pero en la actualidad, debido al gran avance de la tecnología que ha tenido en estos años, la información puede ser enviada y recibida en instantes o en uno o dos días, de la misma manera el traslado de las personas se ha visto agilizado y las conexiones de comunicaciones también, por ejemplo, llegar de baja california a Durango es un recorrido de cerca de 23 horas.

El objetivo primordial de la presente iniciativa consiste en eficientar el proceso de publicación, difusión y consulta de los edictos judiciales, sustituyendo la que debe realizarse en los



periódicos comerciales de mayor circulación, por una digital visible en un portal de internet, así como en las cabeceras de todos los distritos judiciales del Estado en funcionamiento.

De este modo, el nuevo sistema de publicación electrónica o digital de edictos dotará de mucha mayor difusión al que se pretende dar a conocer y, al mismo tiempo, simplificará, automatizará y reducirá la inversión de tiempo y gastos que la publicación impresa genera, que en muchos de los casos supera los \$ 2,400 pesos por juicio, cantidad que resulta muy difícil de cubrir por las personas a las que les genera dicha obligación.

Para ello, el poder Judicial del Estado deberá crear un apartado en su portal de internet donde se encontrarán visibles, de manera ordena y sistematizada, todas las publicaciones de los edictos judiciales, el cual, además, contará con diferentes campos y criterios de búsqueda para facilitar su localización.

Además de garantizar que los ciudadanos tengan pleno conocimiento del lugar exacto de donde se pueden consultar los edictos en forma gratuita y de fácil acceso, toda vez que podrán acudir al recinto donde se encuentra el Tribunal Superior de Justicia o en las cabeceras de distrito en las instalaciones que ocupen los Juzgados.

Lo que conllevaría a una mejor y más transparente impartición de justicia, además de cumplir con el principio constitucional que deben de revestir las actuaciones de la impartición de justicia. Lo que dicha garantía está encaminada a asegurar que las autoridades encargadas de aplicarla, lo hagan de manera pronta, completa, gratuita e imparcial, es claro que las autoridades que se encuentran obligadas a la observancia de la totalidad de los derechos que la integran son todas aquellas que realizan actos materialmente jurisdiccionales, es decir, las que en su ámbito de competencia tienen la atribución necesaria para dirimir un conflicto suscitado entre diversos sujetos de derecho, con independencia de que se trate de órganos judiciales, o bien, sólo materialmente jurisdiccionales.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. - Se reforman los artículos 643 y 644, del Código de Civil para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

ART. 643.- Cuando una persona haya desaparecido y se ignore el lugar donde se halle y quien la represente, el juez, a petición de parte o de oficio, nombrará a un depositario de sus bienes, la citará por edictos publicados en forma electrónica por noventa días naturales en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de los partidos judiciales de la entidad en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Durango, señalándole para que se presente en un término que no bajará de tres meses ni pasará de seis, y dictará las providencias necesarias para asegurar los bienes.

ART. 644.- Los edictos se publicarán de manera electrónica por dos meses, en el sitio electrónico autorizado y se remitirán por escrito a los cónsules, de aquellos lugares del



extranjero en que se puede presumir que se encuentra el ausente o que se tengan noticias de él.

Si el juez encuentra fundada la demanda, dispondrá que se publique de manera electrónica durante noventa días naturales en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de los partidos judiciales del Estado en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Durango, y la remitirá a los cónsules conforme al artículo 650.

La declaración de ausencia se publicará de manera electrónica durante cuarenta y cinco días naturales en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de los partidos judiciales del Estado en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Durango, remitiéndose a los cónsules, como está prevenido respecto de los edictos. Ambas publicaciones se repetirán cada dos años, hasta que se declare la presunción de muerte.

SEGUNDO. - Se reforma el segundo párrafo del artículo 122, y se adicionan los artículos **122 Bis 1**, **122 Bis 2**, **122 Bis 3**, y **122 Bis 4**, todos del **Código** de Procedimientos Civiles para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 122.-

I.- a III.

En los casos anteriores, los edictos se publicarán por dos meses consecutivos, de manera electrónica en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de los distritos judiciales del Estado, haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince días ni mayor de treinta.

....

.....

.....

.....

Artículo 122 Bis 1.- Los edictos que deban publicarse de manera electrónica deberán ser elaborados por la autoridad judicial que los autorizó quien, previa la comprobación del pago de los derechos correspondientes, será la responsable de comunicar su contenido y términos de su publicación a la Dirección de Informática para que ésta última proceda a realizar su difusión, a más tardar al día hábil siguiente, en la página de internet prevista para ello.

Artículo 122 Bis 2.- La página de edictos electrónicos deberá contener y ofrecer a los usuarios criterios de búsqueda sencillos y accesibles, que faciliten su localización y consulta. Para ello, la Dirección de Informática deberá establecer, por lo menos, los campos de búsqueda siguientes: por tipo de edicto, por número de expediente, por juzgado, por rango de fecha, por nombre de las partes o de los interesados, por municipio en tratándose de bienes e, histórico.

Artículo 122 Bis 3.- Efectuada la publicación de los edictos a que hace referencia el artículo 122 Bis 1, la Dirección de Informática deberá expedir la constancia de publicación respectiva y



remitirla de inmediato al órgano jurisdiccional requirente para que éste, en su caso, se encuentre en aptitud de computar los términos judiciales que correspondan.

Artículo 122 Bis 4.- El contenido de los edictos que se publiquen de manera electrónica deberá permanecer visible en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en los dispositivos tecnológicos previstos para ellos, que estarán localizados en el palacio de justicia donde se encontraran los partidos judiciales del Estado por el tiempo total por el que fue ordenada la publicación, no obstante que, entre cada una medien días inhábiles. Por lo que es obligación de la autoridad respectiva precisar, en cada caso, la duración de la publicación de los edictos.

TERCERO. - Se adiciona el artículo **211 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango**, para quedar como sigue:

211 bis.- Las actuaciones que se generen con motivo de la solicitud de publicación de los edictos ordenados por el juez competente, deberá ser publicada dentro del portal oficial de internet del Tribunal Superior de Justicia, publicaciones que estarán a cargo de la Dirección de Informática con fundamento en el artículo 115 de esta Ley.

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor dentro de seis meses posteriores al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Durango", con la finalidad de dar un margen para que el área de informática correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango realice las adecuaciones en su portal oficial de internet.

SEGUNDO. - Sera obligación del Tribunal Superior de Justicia, adecuar un área con equipo interactivo, que contará con acceso directo a la página de internet oficial en donde se encuentre el alojamiento de la publicación de los edictos, el cual será consultable por todo público en general.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ.

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA
LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**



PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SALUDO CON GUSTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y A TODO EL PÚBLICO PRESENTE, EN NUESTRO ESTADO EL CÓDIGO CIVIL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EDICTOS PARA HACER LA PRIMERA NOTIFICACIÓN A LA PERSONA, CUÁNDO SE INICIE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL EN LA QUE INTERVENGA COMO PARTE DEL JUICIO QUE SE DA COMIENZO Y SE TRATE DE PERSONAS INCIERTAS O CUANDO SE TRATA DE PERSONAS CUYO DOMICILIO SE IGNORA, POR SU PARTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE DURANGO ESTABLECE QUE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS SE REALIZARÁ EN LOS SUPUESTOS QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN CUANDO SE TRATE DE LA PRIMERA NOTIFICACIÓN QUE DEBE REALIZARSE A LA PERSONA CUYO LUGAR DE RESIDENCIA O HABITACIÓN SE IGNORE SE LE CONOCE COMO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DAR PUBLICIDAD PARA CONVOCAR POSTORES AL REMATE JUDICIAL DE BIENES EMBARGADOS, HACE SABER A LOS ACREEDORES DE FORMACIÓN DE UN CONCURSO, EN LOS JUICIOS DE INTERESADO ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA O A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, IGUALMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE DURANGO



CONTEMPLA HACER PUBLICACIÓN DE EDICTOS CUANDO SE PRETENDA CITAR A UNA PERSONA QUE SE IGNORA SU DOMICILIO BAJO ESTA PERSPECTIVA SE PUEDE APRECIAR QUE EL EDICTO ADEMÁS DE CONSTRUIR UN INSTRUMENTO LEGAL DE NOTIFICACIÓN SE UTILIZA PARA DAR PUBLICIDAD A DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS, LOS EDICTOS JUDICIALES DE ACUERDO CON EL MARCO JURÍDICO QUE LO REGULA SE PUBLICAN EN UN FORMATO IMPRESO EN UN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INCLUSO EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y POR ENDE SU DIVULGACIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y CONSULTA SE REALIZAN EN PAPEL, DEBE HACER NOTAR QUE NUESTRO CÓDIGO CIVILES Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DATAN DEL AÑO DE 1954 POR LO QUE EN AQUELLA ÉPOCA YA HASTA HACE POCO MENOS DE UNA DÉCADA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A TRAVÉS DE LA PRENSA ESCRITA GARANTIZABA MAYOR DIFUSIÓN HACIA LA COMUNIDAD PUES ERA EL PRINCIPAL MEDIO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN LO QUE LO CONVERTÍA EN EL INSTRUMENTO IDÓNEO PARA PUBLICAR TALES ACTOS JUDICIALES, SIN EMBARGO ESTO HA QUEDADO SUPERADO CON LA LLEGADA DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, LAS SOCIEDADES MODERNAS SE CARACTERIZAN POR UN AMPLIO USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EN CASI TODOS LOS ÁMBITOS DEL QUEHACER HUMANO DISTINGUIENDO LOS INDIVIDUOS Y A SUS ORGANIZACIONES QUE MANEJAN ESTAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE CARÁCTER GLOBAL PARA VER, ATENDER Y PARTICIPA CON FORMAS INNOVADORAS EN EL MUNDO QUE NOS RODEA IMPULSANDO CAMBIOS SOCIALES Y OPORTUNIDADES



DE CRECIMIENTO, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EL INEGI CON BASE EN EL MÓDULO SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES 2018, INFORMÓ QUE LOS USUARIOS DE INTERNET REGISTRADO UN AUMENTO DEL 8.4% RESPECTO AL 2015 ARROJANDO UN TOTAL DE 65.8 DE USUARIOS DE INTERNET, EN EFECTO HOY EN DÍA Y SOBRE TODO EN NUESTRO ESTADO ESTA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ES CONSIDERADO COMO UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES FUENTES DE INFORMACIÓN MASIVA Y ALTERNATIVA, QUE SATISFACE CON CRECES LAS NECESIDADES DE MAYOR DIFUSIÓN E INMEDIATEZ DE LA INFORMACIÓN PARA QUE NO EXISTAN LIMITACIONES DE ESPACIO Y DE TIEMPO, POR LO TANTO EL TÉRMINO DE LOS EDICTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 122 FRACCIÓN SEGUNDA PÁRRAFO SEGUNDO DEBE DE SER ESTABLECIDO EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, TODA VEZ QUE EL PLAZO SEÑALADO ACTUALMENTE CORRESPONDE A PRINCIPALMENTE A LA DIFICULTAD DE TRASLADO DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE ASÍ COMO LA DIFICULTAD DE TRASLADO DE UN LUGAR A OTRO POR PARTE DE LAS PERSONAS, PERO EN LA ACTUALIDAD DEBIDO AL GRAN AVANCE DE LA TECNOLOGÍA QUE HA TENIDO EN ESTOS AÑOS LA INFORMACIÓN PUEDE SER ENVIADA Y RECIBIDA EN INSTANTES O EN UNOS DÍAS, DE LA MISMA MANERA DEL TRASLADO DE LAS PERSONAS SE HA VISTO AGILIZADO Y LAS CONEXIONES DE COMUNICACIONES TAMBIÉN POR EJEMPLO LLEGAR DE BAJA CALIFORNIA A DURANGO ES UN RECORRIDO DE CERCA DE 23 HORAS, EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA



PRESENTE INICIATIVA CONSISTE EN EFICIENTAR EL PROCESO DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y CONSULTA DE LOS EDICTOS JUDICIALES SUSTITUYENDO LA QUE DEBE REALIZARSE EN LOS PERIÓDICOS COMERCIALES DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA DIGITAL VISIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET ASÍ COMO DE LAS CABECERAS DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO EN FUNCIONAMIENTO, DE ESTE MODO EL NUEVO SISTEMA DE PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA O DIGITAL DE LOS EDICTOS DOTARÁ DE MUCHO MAYOR DIFUSIÓN AL QUE SE PRETENDE DAR A CONOCER Y AL MISMO TIEMPO SIMPLIFICARÁ, AUTOMATIZAR Y REDUCIR LA INVERSIÓN DE TIEMPO Y GASTOS DE PUBLICACIÓN IMPRESA QUE ESTÁ GENERANDO YA QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS SUPERA LOS \$2,400 POR JUICIO, CANTIDAD QUE RESULTA MUY DIFÍCIL DE CUBRIR POR LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES GENERA DICHA OBLIGACIÓN POR ELLO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DEBERA CREAR UN APARTADO EN SU PORTAL DE INTERNET DONDE SE ENCONTRARÁN VISIBLES DE MANERA ORDENADA Y SISTEMATIZADA TODAS LAS PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS JUDICIALES, LA CUAL ADEMÁS CONTARÁ CON DIFERENTES CAMPOS Y CRITERIOS DE BÚSQUEDA PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN, ADEMÁS DE GARANTIZAR QUE LOS CIUDADANOS TENGAN PLENO CONOCIMIENTO DEL LUGAR EXACTO EN DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS EDICTOS EN FORMA GRATUITA Y DE FÁCIL ACCESO TODA VEZ QUE PODRÁN ACUDIR AL RECINTO DONDE SE ENCUENTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA O EN LAS CABECERAS DE LOS DISTRITOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPEN LOS JUZGADOS, LO



QUE CONLLEVARÍA A UNA MEJOR Y MÁS TRANSPARENTE IMPARTICIÓN VISIÓN DE JUSTICIA ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL QUE DEBEN DE REVESTIR LAS ACTUACIONES DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LO QUE DICHA GARANTÍA ESTÁ ENCAMINADA A ASEGURAR QUE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE APLICAR LA LO HAGAN DE MANERA PRONTA COMPLETA GRATUITA E IMPARCIAL, ES CLARO QUE LAS AUTORIDADES SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A LA OBSERVANCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS QUE LA INTEGRAN SON TODAS AQUELLAS QUE REALIZAN ACTOS MATERIALES JURISDICCIONALES ES DECIR, LAS QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA TIENE LA ATRIBUCIÓN NECESARIA PARA DIRIMIR UN CONFLICTO SUSCITADO ENTRE DIVERSOS SUJETOS DE DERECHO CON INDEPENDENCIA DE QUE SE TRATE DE ÓRGANOS JUDICIALES O BIEN SÓLO MATERIALMENTE JURISDICCIONALES, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMEN LOS ARTÍCULOS 643 Y 644 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, ES CUANTO PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS A USTED DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR FAVOR.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL ACUERDO DE LA



PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LA “INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS, QUE FUNGIRÁN EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO, POR FAVOR.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	



MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA: SEÑORA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 16 VOTOS A FAVOR, SEÑORITA POR FAVOR.

PRESIDENTA: MUY BIEN SE APRUEBA, APROBADO EL ANTERIOR ACUERDO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

PRESIDENTA: AHORA PASAMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "GESTIÓN", PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO MEXICANO CONTAR CON INSTALACIONES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES QUE GARANTICEN UNA ESTANCIA DIGNA Y SEGURAS A QUIENES SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA,



ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER EN BUENAS CONDICIONES SU INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE REINSERCIÓN SOCIAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA INFORMO QUE 11 DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS MANTUVIERON PROBLEMAS DE SOBREPoblación EN SUS CENTROS PENITENCIARIOS ESTATALES DURANTE 2018, MIENTRAS QUE EL NÚMERO DE REOS PERMANENTES CONTINÚA A LA BAJA AL DAR A CONOCER EL MES PASADO LOS RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL 2019, EL INEGI PUNTUALIZO QUE AL CIERRE DEL AÑO PASADO SE REGISTRARON 176,895 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN 255 CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS, EL ESTADO DE MÉXICO 113%, NAYARIT 84.8%, DURANGO 78.8%, PUEBLA 31.9% Y GUERRERO 17.7%, FUERON LOS ESTADOS DONDE EL NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CONTINÚA REBASANDO LA CANTIDAD DE CAMAS DISPONIBLES LO ANTERIOR A PESAR DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, PARA LIBERAR ESPACIO EN CENTROS PENITENCIARIOS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN BASE A ESTE CENSO Y BAJO LOS RESULTADOS NEGATIVOS EN QUE SE ENCUENTRA DURANGO EN MATERIA PENITENCIARIA Y DE ACUERDO A UN ESTUDIO REALIZADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL, EL PROBLEMA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE DURANGO ES PRIMERO LA SOBREPoblación SEGUNDO UNA DE LAS



MALAS DISTRIBUCIONES PENITENCIARIAS EN EL ESTADO, ANTE ESTA PROBLEMÁTICA Y COMO LO SABEMOS SE ENCUENTRA EN LA ETAPA FINAL DE CONSTRUCCIÓN EL NUEVO CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE DURANGO, EL CUAL ESTÁ PRÁCTICAMENTE EN UN 95% TERMINADO SIN EMBARGO TODAVÍA NO ENTRA EN FUNCIONES PUES ESTÁ A LA ESPERA DE QUE SE LIBEREN RECURSOS TANTO DEL ESTADO COMO DE LA FEDERACIÓN, CON UNA ESPECTACULAR INFRAESTRUCTURA DE PRIMER MUNDO Y LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD ES COMO SE PRESENTAN LAS INSTALACIONES DEL NUEVO CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL ESTATAL, CON EL CUAL SE PRETENDE TRABAJAR BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN DERECHOS HUMANOS CON UN TRATO DIGNO A LOS FUTUROS HABITANTES DE ESTE ENORME COMPLEJO, EL COMPLEJO SENTADO EN UNA EXTENSIÓN DE 500 HECTÁREAS ENTRE LA CARRETERA LIBRE Y DE CUOTA A GÓMEZ PALACIO CONTARÁ CON EL ÚLTIMO EN TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA PARA LA DIGNIDAD HUMANA DE LOS FUTUROS INTERNOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD, DENTRO DE UNA ÁREA CONSTRUIDA Y EDIFICADA DE ALREDEDOR DE 62 HECTÁREAS ESTE CENTRO DE REINSERCIÓN CONTARÁ CON DIVERSAS ÁREAS Y COMPLEJOS TALES COMO ÁREA DE JUSTICIA SERVICIOS GENERALES, ÁREA TÉCNICA, ÁREA DE GOBIERNO, UN ESPACIO MÉDICO Y OTRO DE VINCULACIÓN SOCIAL ENTRE ALOJAMIENTO DE FORMACIÓN Y SEGURIDAD, LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL NUEVO CENTRO DE RECLUSIÓN CUENTAN CON UNA CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO DE 1,636 INTERNOS A LOS CUALES SE LE



SUMAN 647 PERSONAS INTEGRANTES DE LA PLANILLA PARA PODER OPERAR EL CENTRO DE LOS CUALES 462 ELEMENTOS SON POLICÍAS ENCARGADOS DE REALIZAR LA CUSTODIA DEL PENAL, LO QUE DA UNA REFERENCIA DE LA DIMENSIÓN DE ESTAS INSTALACIONES, EL NUEVO EDIFICIO DE MÁXIMA SEGURIDAD TAMBIÉN CONTARÁ CON DORMITORIOS DE MEDIANA PELIGROSIDAD, DE AISLAMIENTO TEMPORAL, DE INGRESO Y OBSERVACIÓN, SALUD MENTAL, DESINTOXICACIÓN, ASÍ COMO DE MÁXIMA PELIGROSIDAD PRIMARIA Y PRELIBERADOS, ADICIONALMENTE CONTEMPLA TORRES Y CASITAS DE VIGILANCIA, TORRE CENTRAL, ADUANA VEHICULAR, GARITA ,COCINA ,ÁREAS DE LOCUTORIOS, CENTRO MÉDICO ESCUELA TALLERES VINCULACIÓN SOCIAL DE PROCESADOS Y PATIOS DE VISITA FAMILIAR, NO CABE DUDA QUE EN DURANGO CONTARÁ CON UN CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS MEJORES DEL PAÍS Y QUE ESTARÁ SUJETO AL PROYECTO DE SEGURIDAD NACIONAL DE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN CUANTO A REINSERCIÓN SOCIAL QUE SON UNO REVISAR A FONDO EL SISTEMA PENITENCIARIO, DOS IMPLEMENTACIONES DE EMERGENCIA, 3 SEPARARÁ INTERNOS FEDERALES Y DEL FUERO COMÚN, Y 4 TERMINAR CON LA SOBREPoblación, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ANTE LA PREOCUPACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACTUAL CERESO DE LA CIUDAD PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE QUE PODAMOS GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA TERMINAR AL 100% CON EL CENTRO DE



REINSERCIÓN SOCIAL DE MEDIANA SEGURIDAD, AL CUAL LE FALTA ÚNICAMENTE EL EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN, ENLACE DE 55 KM DE FIBRA ÓPTICA DEL CERESO HA C5 Y CEREZO FISCALÍA EL CARRIL DE ACCELERACIÓN Y DESACELERACIÓN Y EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE COLECTOR DE AGUAS TRATADAS RESIDUALES CON UN COSTO TOTAL DE 47'750,882 PESOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL ES FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA PREVENCIÓN Y LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA YA QUE EL TRABAJO DEL ESTADO MEXICANO NO SE AGOTA EL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, SI NO CONTINÚA EN LAPOS LIBERACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EVITAR DISCRIMINACIÓN Y ESTICMACIÓN, ASÍ COMO CONDICIONES PARA VIVIR BAJO UN ESQUEMA DE PAZ SOCIAL, POR LO ANTES EXPUESTO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE ASIGNAN RECURSOS EXTRAORDINARIOS NECESARIOS PARA CONCLUIR EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MEDIANA SEGURIDAD UBICADA EN LA EX HACIENDA LABOR DE GUADALUPE DE ESTA ENTIDAD, POR SU ATENCIÓN GRACIAS.



PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, DE LA DIPUTADA SANDRA.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO DE NO HABER REGISTRO DE ORADORES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, TENEMOS UN ORADOR A FAVOR O EN CONTRA, A FAVOR AHORITA QUE PASEMOS A LA VOTACION INSCRIBE SU VOTO AHORITA ESTAMOS EN EL REGISTRO DE ORADORES, A USTED QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO; LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE ASIGNE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS NECESARIOS PARA CONCLUIR EL CENTRO DE INSERCIÓN LABORAL EL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL PERDÓN DE MEDIANA SEGURIDAD UBICADO EN LA EX HACIENDA LABOR GUADALUPE DE ESTA ENTIDAD, VICTORIA DE DURANGO A 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES ES CUÁNTO.



PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARÍA AHORA SÍ SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor



SECRETARIA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA Y UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉN SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "SEQUIA" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; CON EL TEMA DENOMINADO "INFANCIA" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PUBLICA" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ.



DIPUTADO FRANCISCO IBARRA JAQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, SEÑORAS Y SEÑORES, LLAMO LA ATENCIÓN DEL AUDITORIO PARA QUE PODAMOS COMPARTIR LA SITUACIÓN QUE VIVE EL CAMPO DE DURANGO, INICIÓ MI INTERVENCIÓN DICRIENDO “LA POBREZA NO SE PUEDE COMBATIR CON POBREZA DE IMAGINACIÓN DE PLANEACIÓN Y MENOS AÚN CON FALTA DE ACCIONES CONCRETAS”, DURANTE EL MES DE AGOSTO LA PRENSA NACIONAL COMENZÓ A MANIFESTAR LOS ESTRAGOS DE LA SEQUÍA CRECIENTE EN BUENA PARTE DE NUESTRO ESTADO EL HERALDO DE MÉXICO A PRINCIPIOS DE AGOSTO EN EL CONTEXTO DE LA VISITA DEL PRESIDENTE A NUESTRA ENTIDAD EXPRESABA QUE LA SEQUÍA EN MÁS DE 20 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y EL HECHO EL POCO NIVEL DE LLENADO DE LAS PRESAS ESTABA MUY RAQUÍTICO, A SU VEZ ERA ALARMANTE QUE AL MENOS LA MITAD DE LA TIERRA CULTIVABLE DEL ESTADO, NO PUDIERA SEMBRARSE EN RAZON DE FALTA DE LLUVIAS, AUNADO A LOS POCOS APOYOS FEDERALES PARA EL AMBITO AGROPECUARIO, POR OTRA PARTE EL DIARIO LA JORNADA CONSIGNABA QUE AL MENOS 500 CABEZAS DE GANADO HABIAN YA MUERTO EN EL ESTADO DURANTE EL MES DE JULIO Y QUE LA SIEMBRA DE TEMPORAL DISMINUYÓ EN MÁS DE UN 60%, ASIMISMO SE CONTABAN YA 29 MUNICIPIOS AFECTADOS EN LAS REGIONES DE LOS VALLES EN EL SEMIDESIERTO EN EL NORTE ETCÉTERA CON LOS MUNICIPIOS QUE LOS CONFORMAN CONSIDERANDO LA FALTA DE LLUVIA NO SOLAMENTE PARA LA AGRICULTURA SINO PARA LOS



AGOSTADEROS, MAL LE ESTÁ YENDO A LA GANADERÍA SE ADVERTÍA QUE LA MAYOR PARTE DEL SECTOR GANADERO ESTÁ EN CRISIS, YA SI BIEN LAS LLUVIAS QUE HAN CAÍDO EN TERRITORIO DURANGUENSE SE HAN CONCENTRADO DE ALGUNA MANERA EN LA ZONA SERRANA DONDE POR SUPUESTO LOS CRIADORES DE GANADO SUFREN MENOS QUE EN LAS OTRAS REGIONES, PARTICIPANDO LOS GANADEROS CON LA ADQUISICIÓN POR SUPUESTO DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA LA MANUTENCIÓN DE SU GANADO, SE HA CUANTIFICADO QUE EL 58% DE LA SUPERFICIE TEMPORAL PARA CULTIVO DE FRIJOL NO PUDO UTILIZARSE POR FALTA DE AGUA Y QUE DE LAS 100,000 HECTÁREAS DONDE SE SEMBRÓ SÓLO LA MITAD PRESENTA CONDICIONES ÓPTIMAS DE HUMEDAD Y AQUÍ ENFATIZÓ NI SIQUIERA ES ESA CANTIDAD, AL CIERRE DE JULIO HABÍAN CAÍDO 116.8 MILÍMETROS DE AGUA CUANDO SIEMPRE SE ESPERAN ALREDEDOR DE 228, TENEMOS CASI 50% DE DÉFICIT AHORA A PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE LA SITUACIÓN ES PROFUNDAMENTE MÁS DELICADA, MÁS CRÍTICA POR LO QUE ES URGENTE Y ES INMINENTE QUE LA FEDERACIÓN DEBE DECLARAR UN ESTADO DE EMERGENCIA O HACER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR SEQUÍA EN EL ESTADO DE DURANGO, CON DATOS EN BASE A LOS ANÁLISIS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DEL PROPIO SISTEMA METEOROLÓGICO NACIONAL Y DEMÁS ORGANISMOS FEDERALES CONDUCTENTES QUE EXISTEN AL RESPECTO HAY SINIESTROS TANGIBLES REALES YA EN EL ESTADO DE DURANGO, POR LO TANTO ANTE ESTA SITUACIÓN DRÁSTICA ES IMPORTANTE, ES IMPORTANTE DICHA DECLARATORIA NO RESPALDÁNDONOS EN EL



BLOQUE QUE ESTÁ FORMADO DE LOS ESTADOS CON PROBLEMAS, PERO SI PUNTUALIZANDO QUE AFORTUNADAMENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EL GOBIERNO FEDERAL YA DECLARÓ DICHA CIRCUNSTANCIA, QUE PIDO A LA CONCURRENCIA QUE PIDO A TODOS LA SUMA DE ESFUERZOS, DE UN FRENTE COMÚN, DE UNA TENSIÓN COMÚN, DE UN RESPETO COMÚN A LO QUE VIVE EL PUEBLO DE DURANGO, A LA NECESIDAD Y A LAS CIRCUNSTANCIAS A ESA TENSIÓN QUE TODAS Y TODOS DEBEMOS DE PONER PORQUE DE ALLÍ DE ALGUNA MANERA COMEMOS HASTA LA GENTE DEL CONGRESO DE LOS CAMPESINOS, POR ELLO YO HAGO VOTOS DE QUE A TRAVÉS DE ESTE PRONUNCIAMIENTO QUE EN SU MOMENTO HABRÁ DE ELEVARSE BAJO OTRAS CIRCUNSTANCIAS DIPLOMÁTICAS A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS CONJUGUEN SUS ESFUERZOS PARA QUE LOGREMOS TENER ESE FRENTE COMÚN EN CONTRA DE LA ADVERSIDAD, QUE PROPONGO, PORQUE TAL PARECE QUE YA SE NO SECO LA IMAGINACIÓN, ASÍ COMO ESTÁ SECO EL CAMPO A VECES SE NOS SECA LAS GANAS DE PARTICIPAR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, QUE PROPONGO UNA GRAN CRUZADA A FAVOR DEL CAMPO DURANGUENSE DE ATENCIÓN SOCIAL, DE ATENCIÓN AGRÍCOLA, DE ATENCIÓN GANADERA, DE ATENCIÓN A LA SALUD PERO SOBRE TODO GRAN CRUZADA ESTATAL PARA QUE HAYA UNA PREVENCIÓN DE LA HAMBRUNA QUE YA ESTÁ ENCIMA DEL PUEBLO DE DURANGO, NO ESPEREMOS QUE POR SED Y POR DESNUTRICIÓN APAREZCA LA NOTICIA QUE LOS MEDIOS PONGAN EN PRIMERA PLANA FALLECIÓ ALGUIEN EN EL MEZQUITAL, EN SAN JUAN DE GUADALUPE,



EN EL NORTE, EN LAS QUEBRADAS O EN LOS VALLES, PORQUE LAMENTABLEMENTE LAS MEJORES NOTICIAS QUE SE VENDEN SON LAS PEORES CIRCUNSTANCIAS A LAS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD, EN ESTA GRAN CRUZADA QUE PROPONGO YO CREO QUE DEBE HABER UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EXTRAORDINARIO Y EMERGENTE PARA EL ARREGLO DE LOS CAMINOS RURALES, PARA EL ARREGLO Y LA PREVENCIÓN DE PODER CAPTAR AGUA AUNQUE NO FUERA EN ESTE AÑO QUE FUERA PARA EL QUE SIGUE Y SOBRE TODO A LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA GENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS ES DE SUMA IMPORTANCIA LA PROPUESTA COMPAÑEROS DIPUTADOS NO ECHEMOS EN SACO ROTO EL QUE CADA VEZ VENAMOS A LA TRIBUNA SOLAMENTE APARECER EN LA FOTO, NO ES MI OBJETIVO MI OBJETIVO ES QUE SE ESCUCHE AL CONGRESO DE DURANGO EN LA CÁMARA BAJA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN LA ALTA Y QUE HAYA UN PRESUPUESTO CONSCIENTE Y DIGNO PARA ATENDER AL MEDIO AGROPECUARIO Y AL MEDIO RURAL Y SOBRE TODO A TODA LA SOCIEDAD DE DURANGO, SI ASÍ USTEDES LO TIENEN A BIEN EN OTRO MOMENTO HABREMOS DE PROPONER PUNTOS DE ACUERDO INICIATIVAS Y POR QUÉ NO REFORMAS PERO AHORITA PROPONGO Y ANTE PONGO MI DISPOSICIÓN PARA QUE TODOS EN UN SOLO CONCIERTO EN UNA SOLA IDEA EN UNA SOLA CONCIENCIA HAGÁMOSLAS COSAS A FAVOR DE LA GENTE DE DURANGO, QUE CADA DÍA MUERE POR LA FALTA DE ATENCIÓN Y NO MUERE EN TÉRMINOS FÍSICOS MUERE TAMBIÉN A VECES EN LA ESPERANZA QUE SERÍA LO ÚLTIMO QUE DEBE DE MORIR DEBE TENER FE DEBE TENER ATENCIÓN



Y POR SUPUESTO DEBEMOS ESTAR JUNTOS Y SIEMPRE UNIDOS EN CONTRA DE LAS ADVERSIDADES, ES CUANTO SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO, PARA HECHOS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAMÓN ROMAN VAZQUEZ HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMAN VAZQUEZ: BUENOS DÍAS CON EL PERMISO A LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS ESTRAGOS DE LA SEQUÍA SE ESTÁN SINTIENDO ESTÁN DEJANDO A NUESTRA ENTIDAD UNA CRISIS SEVERA SIN EMBARGO EL GOBIERNO FEDERAL QUE ENCABEZA EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, NO HA HECHO CASO OMISO A ESTA SITUACIÓN, DURANTE LA ÚLTIMA QUINCENA DEL MES QUE ACABA DE TERMINAR, SE INICIÓ CON LA ENTREGA DE UNA SERIE DE APOYOS A TODO EL SECTOR AGROPECUARIO, ENTRE ELLOS SEMILLAS DE AVENA PARA SEMBRAR LAS TIERRAS DONDE SE TENGAN CONDICIONES DE HUMEDAD INCLUSIVE RESEMBRAR DONDE NO GERMINA EL FRIJOL O EL MAÍZ, EN SU INFORME DE GOBIERNO EL GOBERNADOR DEL ESTADO RESALTÓ EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA HACERLE FRENTE A ESTA SITUACIÓN MENCIONANDO QUE DESPUÉS DE LA VISITA DEL EJECUTIVO FEDERAL HAN ESTADO LLEGANDO LOS APOYOS Y MÁS DE



LO QUE SE COMPROMETIERON EN ESTE SENTIDO SE CUMPLE CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE DIRECCIONAR NO SÓLO 35.000 MILLONES NO VAN A SER 45,000 MILLONES Y NO DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA, VAN HACER RECURSO DEL GOBIERNO FEDERAL ESTO LO MENCIONÓ AYER EL SECRETARIO DE AGRICULTURA ASÍ EL GOBIERNO FEDERAL RESPONDE A ESTA CRISIS SEVERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS GANADEROS Y CAMPESINOS DE NUESTRO ESTADO, PERO AÚN MÁS SE ESTÁ A LA ESPERA DE QUE SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA A CAUSA DE LAS LLUVIAS DE ESTA FALTA DE LLUVIAS, ESTAMOS DE ACUERDO SEÑOR DIPUTADO TENEMOS QUE UNIR ESFUERZOS TODAS LAS ENTIDADES TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ESTE CONGRESO NO ES LA EXCEPCIÓN VAMOS JUNTOS A RESPONDERLE A LOS CAMPESINOS, A LOS GANADEROS Y A LOS AGRICULTORES, SOLAMENTE UNIDOS PODEMOS HACERLO, EL DÍA DE HOY LE MENCIONÓ SE SOSTENDRÁ UNA REUNIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO TANTO AUTORIDADES FEDERALES COMO ESTATALES ENCARGADAS DE ESTE SECTOR DONDE SE VERÁN LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE SE TENDRÁ QUE APLICAR PARA PODER MITIGAR ESTE FENÓMENO Y SON RESPUESTAS QUE EN AÑOS ANTERIORES O EN OTRAS ADMINISTRACIONES QUIZÁS NO SE DIERON EN ESTE SENTIDO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DESDE ESTE CONGRESO DEL ESTADO NOS SUMAMOS A LOS ESFUERZOS JUNTO CON EL SEÑOR GOBERNADOR Y EXHORTAMOS A LOS DIPUTADOS



FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE HAGAN SU TRABAJO Y BUSQUEN LOS PUENTES NECESARIOS PARA APOYAR A TODOS LOS CAMPESINOS Y GANADEROS DE NUESTRO ESTADO ES CUÁNTO POR SU ATENCIÓN GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGAR DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: MUY BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES SEÑORAS Y SEÑORES QUE LEA DEBEN NOS ACOMPAÑAN, HOY QUIERO HABLAR DE UN TEMA QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SILENCIOSAMENTE SIGUE AVANZANDO EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL Y POR QUÉ NO DECIRLO EN TODO EL ESTADO PARTICULARMENTE ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD DEBE SER Y ES UN ASUNTO DE MI INTERÉS Y ME REFIERO A LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE LA CALLE, LEJOS DE DISFRUTAR EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SU DESARROLLO FÍSICO, MENTAL ,ESPIRITUAL, MORAL Y SOCIAL LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE LA CALLE SUFRE LOS EFECTOS ACUMULADOS DE LA



POBREZA, EL HAMBRE, LA DESINTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS EL AISLAMIENTO SOCIAL Y CON FRECUENCIA LA VIOLENCIA Y EL ABUSO, OBLIGADOS A VALERSE POR ELLOS MISMOS ANTES DE ADQUIRIR UNA IDENTIDAD PERSONAL O DE MADURAR Y DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON LA ESTABILIDAD NECESARIA PARA LOGRAR LA CONFIANZA DE SÍ MISMOS Y CON LAS ACTITUDES DE LA EDUCACIÓN REQUERIDAS PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS QUE LES IMPONE LA VIDA, NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE LA CALLE CORREN GRAVE PELIGRO DE CAER EN LA PROSTITUCIÓN, EL CONSUMO DE DROGAS Y VARIAS FORMAS DE CONDUCTA CRIMINAL, ESAS ACTIVIDADES CONSTITUYEN A VECES LOS ÚNICOS MEDIOS DE SUPERVIVENCIA DE LOS QUE DISPONEN ACTUALMENTE DEBIDO A QUE POR LO GENERAL NO HAN CONVIVIDO CON ADULTOS EN QUIÉN PUEDEN DEPOSITAR SU CONFIANZA, SEGÚN LOS INFORMES DE UNICEF EXISTEN 100,000 MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS ABANDONADOS EN TODO EL MUNDO DE LOS CUALES 40'000,000 PERTENECEN A AMÉRICA LATINA CON EDADES ENTRE 10 Y 14 AÑOS Y SON CONDENADOS A INTENTAR SOBREVIVIR EN LO ÚNICO EN LO ÚNICO QUE TIENEN COMO HOGAR Y QUE LAMENTABLEMENTE SE LLAMA CALLE, LAMENTABLEMENTE UN NÚMERO IMPORTANTE SON CONSUMIDORES E INCLUSO ADICTOS A INHALANTES COMO EL PEGAMENTO SOLVENTES INDUSTRIALES QUE SE LES GENERA UNA SERIE DE PROBLEMAS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS, INCLUYENDO ALUCINACIONES PARÁLISIS O FALTA DE COORDINACIÓN MOTORA ADEMÁS DE PULMONARES FALLOS EN LOS RIÑONES Y DAÑOS CEREBRALES, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO SEGUIMOS VIENDO



DEMASIADOS NIÑAS Y NIÑOS JOVENCITAS Y JOVENCITOS QUE REALIZAN DISTINTAS ACTIVIDADES EN CRUCEROS O EN PLAZAS Y DE FORMA ALARMANTE VEMOS UN NÚMERO CRECIENTE DE NIÑOS INDÍGENAS QUE SIGUEN TRABAJANDO EN LAS CALLES MANEJADOS POR ADULTOS LA MAYORÍA DE LAS VECES POR ALGÚN FAMILIAR, QUIENES ESTARÍAN EXIGIÉNDOLE ALGUNA CANTIDAD PARA QUE SIGAN EN ESTA ACTIVIDAD DIARIA, SE TIENEN ANTECEDENTES DE ALGUNAS POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES MUY EXITOSAS QUE HAN RESULTADO EN LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, POR ELLO DESDE AQUÍ HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019 - 2022 DEL MUNICIPIO DE DURANGO, Y POR QUÉ NO EN LOS 39 MUNICIPIOS PARA QUE HAGAMOS USO DEL CONOCIMIENTO QUE SE TIENE EN ESTA MATERIA PARA QUE SIN IMPROVISACIONES SE PUEDE INTEGRAR UN PROGRAMA EFECTIVO DE ATENCIÓN A NIÑOS EN SITUACIÓN DE LA CALLE, QUE SE APROVECHA LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS Y PREVIAS Y QUE NO PERMITAMOS QUE ESTE PROBLEMA SIGA CRECIENDO A PASOS ACELERADOS EL SER OMISOS ANTE ESTA SITUACIÓN DE ESTA MAGNITUD NOS VUELVE RESPONSABLES DE LO QUE PUEDA SUCEDER A CADA UNO DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN DÍA A DÍA EN UN PELIGRO QUE REPRESENTA LAS CALLES DE LA CAPITAL Y DE TODO EL ESTADO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUIERO QUE HAGAMOS CONCIENCIA EN ESTE PERIODO DE LO IMPORTANTE QUE ES QUE PONGAMOS ATENCIÓN EN LOS TEMAS RELEVANTES, CUANDO SALIMOS A JUGAR O A UN PROCESO ELECTORAL QUE HABLAMOS DE LOS TEMAS SOCIALES



QUE A LA SOCIEDAD LE AFECTAN PERO CUANDO LLEGAMOS A LOS CARGOS SIEMPRE SON LAS ÁREAS DONDE MENOS TRABAJO, AHÍ DONDE MENOS RECURSO HAY Y DONDE MENOS ATENCIÓN POR PARTE DE LOS QUE EN UN MOMENTO SALIERON Y SE COMPROMETIERON, EL DÍA DE HOY HABLÓ DE NIÑOS DE LA CALLE PERO VEAMOS LA REALIDAD QUE VIVE NUESTRO ESTADO CUÁNTOS ADULTOS MAYORES TENEMOS EN ABANDONO AQUÍ TENEMOS YA APROBADA POR EL CONGRESO LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL ADULTO MAYOR LES PREGUNTÓ CUÁNTO DINERO LE HEMOS ETIQUETADO INCLUYÉNDOME, SI SALIMOS A LAS CALLES VEMOS DIARIO LIMPIAPARABRISAS EN CONDICIONES NO SALUDABLES QUÉ CAMPAÑAS HAY O QUÉ SE HA HECHO AL RESPECTO PORQUE ES UN TEMA DE INSEGURIDAD Y SOBRE TODOS NOSOTROS COMO CIUDADANOS ESTAMOS FOMENTANDO AL DARLES UNA MONEDA O A ADQUIRIRLES EL SERVICIO QUE TE SIGA DANDO CONSTANTEMENTE CON MAYOR FRECUENCIA EN NUESTRAS CALLES, EL TEMA DE NIÑOS EN LA CALLE EN LA ADMINISTRACION PASADA SE HABLABA DE 8 A 10 NIÑOS, CUÁNTO ES LA REALIDAD AQUÍ EN LA CAPITAL Y EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NIÑOS QUE ESTÁN SIENDO EXPLOTADOS EL DÍA DE HOY POR SUS PADRES O POR ALGÚN FAMILIAR QUE ESTAMOS HACIENDO, EN DURANGO INDUDABLEMENTE EN LA CAPITAL Y EN TODO EL ESTADO HAN CRECIDO LAS ADICCIONES Y ESO LO SABEMOS TODOS Y PERMANECEMOS CONSTANTEMENTE CALLADOS POR DIFERENTES TEMAS, PERO HOY MIRAS DE NIÑOS NIÑAS JÓVENES Y JOVENCITAS ADULTOS Y DE TODO EL DÍA DE HOY TIENEN ESA PROBLEMÁTICA Y EN DURANGO CADA DÍA HAY UN



CRECIMIENTO EN EL TEMA DE ADICCIONES, QUE SE ESTÁ HACIENDO HOY HABLAMOS DE NIÑOS DE LA CALLE PERO PUEDO PONERME EJEMPLOS DE SITUACIONES QUE SE ESTÁN GENERANDO Y QUE INSISTO CUANDO SALIMOS A BUSCAR EL VOTO DE LA GENTE O EN UN PROCESO ELECTORAL HABLAMOS DE ELLAS PARA BUSCAR SER APOYADOS Y HOY QUE ESTAMOS EN EL CARGO NOSOTROS Y LOS QUE LLEGAN QUE SE ESTÁ HACIENDO AL RESPECTO POR ESO EL DÍA DE HOY HAGO UN LLAMADO A QUE TRABAJEMOS EN INICIATIVAS EN ESTE SENTIDO A QUE APROBEMOS TODO LO QUE TENEMOS EN LAS DIFERENTES COMISIONES QUE SIN DUDA ALGUNA DARIAN UNA RESPUESTA A LA SOCIEDAD DE DURANGO, Y QUE SIEMPRE EN LAS NOTAS O PRINCIPALES ALUMNAS SE HABLA DE LAS GRANDES OBRAS O DE TEMAS QUE SON RELEVANTES Y QUE TAL VEZ ESTOS TEMAS SON MAS RELEVANTES DE LOS QUE APARECEN, POR QUE ESA ES LA REALIDAD QUE VIVE DURANGO, Y HOY LES PIDO TODO SU APOYO PARA QUE DE VERDAD HAGAMOS ALGO PARA QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE SON LOS QUE ESTAN MAS CERCANOS A LA GENTE TOME MEDIADAS NECESARIAS CON EL TEMA DE LOS NIÑOS DE LA CALLE Y CON DIFERENTES TEMAS QUE COMENTAMOS EL DIA DE HOY EN ESTA TRIBUNA POR SU ATENCION MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: CON QUE OBJETO DIPUTADA PARA HECHOS, ADELANTE TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: COMPAÑERA ALI ESTUVE ESCUCHANDO CON MUCHA ATENCION SU PRONUNCIAMIENTO Y ES ALGO QUE SE REPITE EN TODOS LOS MUNICIPIOS, LOS NIÑOS COMO LO DICES TU ESTAN EXPUESTOS A ENFERMEDADES, A ADICCIONES, A QUE LOS MAS GRANDES LOS ROBEN EN OCASIONES HAY HASTA ABUSOS, POR LO QUE ME GUSTARIA PEDIRTE ESTA PRONUNCIACION LA PUDIERAS PASAR A UN EXHORTO PARA LOS PRESIDENTES O A UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE PUEDA DESTINAR, ESTE ALGO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PARA DAR ATENCIÓN A ESTE PROBLEMA PORQUE MUCHAS VECES LO HEMOS COMENTADO ENTRE COMPAÑEROS ENTRE NOSOTROS MISMOS PERO A VECES NADA MÁS UN PRONUNCIAMIENTO CÓMO QUEDA COMO UN DESAHOGO, POR LO QUE YO TE PIDO YA QUE TOMASTE EL TEMA SI EN LA PRÓXIMA SESIÓN ESTO MISMO LO SUBES A UN PUNTO DE ACUERDO NO SÉ.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, CON QUE OBJETO DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.



DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: HACE APROXIMADAMENTE 2 MESES O MÁS ÉSTE PRESENTAMOS NOSOTROS UN PUNTO DE ACUERDO EN ESTE SENTIDO, HOY RETOMAMOS EL TEMA NUEVAMENTE PORQUE INSISTO SON MUCHOS LOS TEMAS QUE SE QUEDAN EN COMISIONES Y QUE NO SE TOCAN YO IGUAL QUE, QUE USTED DIPUTADA ESTOY CONVENCIDA QUE SE TIENE QUE TRABAJAR EN ESTE SENTIDO Y QUÉ BUENO QUE TAMBIÉN TENGAN EL INTERÉS, INSISTO NO SÓLO EN EL TEMA DE NIÑOS DE LA CALLE HOY VEMOS CUÁNTO LIMPIAPARABRISAS QUE SON APOYADOS POR NOSOTROS LOS CIUDADANOS Y QUE NO ESTÁN EN UNA CONDICIÓN SALUDABLE EN EL TEMA DE ADULTOS MAYORES, DIPUTADOS HOY QUE VIENE EL TEMA DEL PRESUPUESTO DE QUÉ SIRVE QUE DE MEMBRETE TENGAMOS EL INSTITUTO DE LA FAMILIA SINO LA ETIQUETAMOS RECURSO, Y ASÍ MUCHOS TEMAS QUE VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO Y POR SUPUESTO LOS INVITO A GENERAR INICIATIVAS COMO TAMBIÉN CASTIGAR A LOS PADRES QUE EXPLOTAN A LOS NIÑOS, PORQUE EL DÍA DE HOY PUES TENEMOS MUCHOS TEMAS QUE REALMENTE NO SON CASTIGADOS CÓMO SE DEBERÍA QUÉ BUENO AQUEL DÍA DEL TENGAMOS ESTA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN ESTE CONGRESO EXPRESARLO PERO SOBRE TODO QUÉ BUENO DIPUTADA QUE TRABAJEMOS EN CONJUNTO PARA PODER AVANZAR EN LOS TEMAS QUE REALMENTE AFECTAN A LA SOCIEDAD DURANGUENSE.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ



MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL FUERO EN LUGAR DE SER UN INSTRUMENTO PARA PROTEGER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE HA CONVERTIDO EN UNA IMAGEN DE IMPUNIDAD, EN UN PRIVILEGIO QUE GOZAN SENADORES DIPUTADAS DIPUTADOS Y HASTA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA GENTE OPINA QUE EL FUERO ES UNA FIGURA QUE MARCA LA DIFERENCIA ENTRE CIUDADANOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA, PUES DA PROTECCIÓN A LA CLASE POLÍTICA MIENTRAS QUE EL CIUDADANO COMÚN Y CORRIENTE SI TIENE QUE RESPONDER A SUS DICHOS Y A SUS ACCIONES, A NIVEL LOCAL NUESTRA PRIMERA INICIATIVA COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTA LEGISLATURA FUE LA DE REFORMAS PARA ELIMINAR EL FUERO SIN EMBARGO HA PASADO YA UN AÑO Y SE MANTIENE EN LA CONGELADORA, POR ESO Y APROVECHANDO ESTE INICIO DE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES INSISTIMOS EN QUE SE DEBE DESAHOGAR EL PROCESO LEGISLATIVO PUES EN DURANGO ESTAMOS TOTALMENTE CONVENCIDOS DE QUE ESTA FIGURA ES YA OBSOLETA Y QUE ENTURBIA LA RELACIÓN ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANOS, EN LA INICIATIVA PRESENTADA SE EXPONE LA NECESIDAD DE SUPERAR EL ESQUEMA DE FUERO CONSTITUCIONAL PARA HACER RESPONSABLE A TODO FUNCIONARIO INCLUIDO EL GOBERNADOR Y DIPUTADOS



LOCALES DE LAS ACUSACIONES QUE PUDIERA ENFRENTAR EN MATERIA PENAL SIN DESPROTEGER LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA, DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA EN ACCIÓN NACIONAL HEMOS INSISTIDO UNA Y OTRA VEZ EN LA REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS CONSTITUCIONALES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y PARA ELLO ES INDISPENSABLE LA REVISIÓN DE ESTE TEMA DE LA MANO CON EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS QUE SE LLEVAN A CABO PARA QUE SU PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEBE DE IR LA INICIATIVA QUE CONTEMPLA REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, FRENTE A UN SISTEMA QUE BUSCA COMBATIR LA CORRUPCIÓN DEBEMOS ANALIZARLO Y EN PARALELO DICTAMINAR DE MANERA CONJUNTA EL TEMA DEL FUERO, SI SE QUIERE ESTAR A LA ALTURA DE LA DEMANDA Y LA CRÍTICA CIUDADANA QUE HOY SE MANTIENE EN DIVERSOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN, ES NECESARIO REVISAR EL TEMA DEL FUERO DEL QUE HOY GOZA LA CLASE POLÍTICA LA INICIATIVA PROPONE DESARROLLAR UN INSTRUMENTO CONSTITUCIONAL MODERNO QUE PRESERVE LA SUSTANCIA DE LA PROTECCIÓN FRENTE A LA PERSECUCIÓN POLÍTICA AL MISMO TIEMPO QUE PERMITA EL PROCESAMIENTO Y SANCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN CONDUCTAS DELICTIVAS EL CUERO ES UNA FIGURA OBSOLETA YA QUE SU APLICACIÓN ES MÁS BIEN UN MECANISMO DE IMPUNIDAD DE ALGUNOS FUNCIONARIOS Y NO UNA FORMA EFICIENTE DE PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FRENTE A LA PERSECUCIÓN POLÍTICA Y A LA



REPRESIÓN AUTORITARIA, TENEMOS QUE DAR AVANCES CONTUNDENTES EN TÉRMINOS DEL EQUILIBRIO DE PODERES NO PODEMOS SEGUIR MANTENIENDO A LOS PRIVILEGIOS QUE HASTA LA FECHA EXISTEN, HISTÓRICAMENTE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO IMPULSOR DE LA ELIMINACIÓN DEL FUERO PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EN ESTE SENTIDO EL PAN HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE RETOMÉ LA MINUTA ENVIADA HACE YA CASI UN AÑO Y QUE ESTÁN EN LA CONGELADORA A FIN DE QUE SEA DISCUTIDA CON SENSIBILIDAD Y SIN MEZQUINDAD, NOSOTROS EL PUEBLO DE DURANGO QUEREMOS QUE SE APRUEBE DE INMEDIATO DICHA MINUTA, LOS MEXICANOS Y LOS DURANGUENSES ESTAMOS HARTOS YA DE LOS PRIVILEGIOS Y PREBENDAS DE LA CLASE POLÍTICA Y LA ELIMINACIÓN DEL FUERO UN RECLAMO POR DEMÁS JUSTO DE PARTE DE LOS CIUDADANOS, QUEREMOS LA ELIMINACIÓN DEL TOTAL DEL FUERO QUEREMOS EL PROCESO LEGISLATIVO AVANCE PUES CONSIDERAMOS QUE HOY YA NO HAY PRETEXTOS PARA NO HACERLO FUERA EL FUERO, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: PROCEDEMOS AL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL



DESAHOGO DE ESTE AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA "EL FUTURO TIENE MUCHOS NOMBRES PARA LOS DÉBILES ES LO INALCANZABLE, PARA LOS TEMEROSOS LO DESCONOCIDO, PARA LOS VALIENTES ES LA OPORTUNIDAD VÍCTOR HUGO" LA INSURGENCIA CIUDADANO POR UN CAMBIO DE RUMBO POR UNA REVOLUCIÓN PACÍFICA CUANDO TOMÓ POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD HACE 9 MESES, NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR SOSTUVO QUE ASUMIR EL COMPROMISO DE CONVOCAR A LOS CIUDADANOS PARA EMPRENDER JUNTOS LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO Y LA DE NUESTRO AMADO DURANGO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR RECIBIÓ UN PAÍS HECHO PEDAZOS CON UNA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, UNA DESTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL SIN COMPARACIÓN, SAQUEADO, ENDEUDADO, CON UNA VIOLENCIA EN ESPIRAL IMPARABLE, CON UNA VIOLENCIA INSTITUCIONAL IMPRESIONANTE, LA CRISIS DE MÉXICO SE ORIGINÓ NO SÓLO POR EL FRACASO DEL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL APLICADO LOS ÚLTIMOS 36 AÑOS, SINO TAMBIÉN POR EL PREDOMINIO EN ESTE PERIODO DE LA MÁS INUNDA CORRUPCIÓN POLÍTICA PÚBLICA Y PRIVADA, HOY A UN AÑO DE GOBIERNO FEDERAL SE HA REFLEJADO EN ESOS PRIMEROS NUEVE MESES UN ARDUO TRABAJO DONDE SE LE HA CUMPLIDO A LOS



MEXICANOS Y LES HA DEMOSTRADO QUE SALDREMOS ADELANTE, PARA MUESTRA UN BOTÓN EN EL PRIMER INFORME DEL GOBIERNO FEDERAL ENUMERAMOS ALGUNOS DE LOS LOGROS DE NUESTRO PRESIDENTE QUE SABEMOS SON BASTANTES PERO MENCIONAMOS ALGUNOS DE LOS MÁS RELEVANTES ESTO EN RAZÓN DE QUE ES UNA GRAN LISTA DE COMPROMISOS LOGRADOS EN TAN POCO TIEMPO CANCELÓ LA CONDONACIÓN DE IMPUESTOS A GRANDES CORPORACIONES EMPRESARIALES Y FINANCIERAS ELIMINÓ EL PAGO CON CARGO AL ERARIO DE SEGUROS PARA GASTOS MÉDICOS, ELIMINO TAMBIEN LA CAJA DE AHORRO ESPECIAL PARA ALTOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, CREO LA GUARDIA NACIONAL, SE SUPRIMIERON LOS VIAJES SIN SENTIDO AL EXTRANJERO Y SE REDUJO EN 50% EL GASTO DE PUBLICIDAD DEL GOBIERNO, SE HA ENTREGADO UN APOYO ECONÓMICO PARA LA SIEMBRA A 1'500000 EJIDATARIOS COMUNEROS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS, SE ESTABLECIÓ EL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA PARA COMPRAR ALIMENTOS BÁSICOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN ALMACENES Y CENTROS DE ACOPIO DE DICONSA Y LICONSA Y AL NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SEGALMEX, ESTE AÑO SE FIJÓ UN PRECIO JUSTO DE COMPRA EL MAÍZ Y EL FRIJOL EL ARROZ ,EL TRIGO HARINERO Y A LA LECHE, EL PROGRAMA DE CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA ACTUALMENTE BENEFICIA A 6,500 PRODUCTORES, YA INICIÓ LA SIEMBRA DE UN MILLÓN DE HECTÁREAS DE ÁRBOLES MADERABLES Y FRUTALES EN EL SURESTE Y DEL CUAL TAMBIÉN SERÁ BENEFICIADO NUESTRO ESTADO DE DURANGO, EN LOS PRIMEROS SIETE MESES DE



ESTE AÑO SEGÚN EL IMSS SE HAN CREADO MÁS DE 300,000 NUEVOS EMPLEOS EL PROGRAMA DE JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO ES UNA REALIDAD HASTA HOY ESTÁN TRABAJANDO COMO APRENDICES 930,000 JÓVENES, 8'000,000 DE ADULTOS MAYORES HAN RECIBIDO SU PENSIÓN DE \$2,550 BIMESTRALES, 690,000 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN TAMBIÉN UNA PENSIÓN DE \$2500 BIMESTRALES, 6'200,000 ESTUDIANTES DE PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA DE FAMILIAS POBRES, ESTÁN RECIBIENDO BECAS DE \$1,600 BIMESTRALES SE OTORGAN BECAS A TODOS LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL PAÍS DE ESCUELAS PÚBLICAS, HASTA EL DÍA DE HOY HAN RECIBIDO ESTE BENEFICIO 3'500,000 ESTUDIANTES, TAMBIÉN RECIBEN BECAS DE \$2,400 MENSUALES 300,000 ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE FAMILIAS POBRES, SE CANCELÓ LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA, SE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS LOGRÓ QUE INFONAVIT REALIZARÁ UNA REESTRUCTURACIÓN DE 49,500 CRÉDITOS, ADEMÁS SE ACORDÓ QUE QUIENES HAYAN PAGADO EL 90% DE SU CRÉDITO SE LES CONDONARÁ EL RESTO Y PODRÁN RECIBIR SUS ESCRITURAS RESOLVIÓ EL TEMA DE LOS EJIDATARIOS QUE TENÍAN TOMADA LA CASETA GARABITOS DE LA CARRETERA DURANGO MAZATLÁN QUE NINGÚN GOBIERNO PRIISTA O PANISTA QUISO RESOLVER, ESOS SON ALGUNOS EJEMPLOS DE QUE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ES Y SERÁ EL MEJOR PRESIDENTE DE MÉXICO DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, SEGUIMOS ACTUANDO EN FORMA ÉTICA Y APLICANDO CON VOLUNTAD FIRME LA POLÍTICA DE MORALIZAR LA VIDA



PÚBLICA ,NADA NI NADIE PODRÁ DETENER LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO SUPREMO DE LA SOBERANÍA DEL PUEBLO Y EL INTERÉS NACIONAL SE IMPONDRÁ A LOS HOMBRES AMBICIOSOS SEDUCIDOS POR EL FALSO BRILLO DE LO MATERIAL Y LO MEZQUINO, AFORTUNADAMENTE MIENTRAS LOS QUE SE OPONEN AL CAMBIO VIVEN ATURDIDOS Y DESCONCERTADOS LA MAYORÍA LOS MEXICANOS APOYAN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y ESTÁN CONTENTOS CON EL ARDUO E INCANSABLE TRABAJO DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR QUE ORGULLOSAMENTE APOYA Y SUSCRIBE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ES CUÁNTO POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (13:05) TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA MIERCOLES (04) CUATRO DE SEPTIEMBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS, POR SU ATENCION Y TRABAJO MUCHAS GRACIAS DAMOS FE -----.

DIPUTADA GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ.

PRESIDENTA.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

SECRETARIA.

DIPUTADA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA.

SECRETARIA.